



Secretaría Municipal

## ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 05 de Abril del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:44 hrs. celebra la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. LUIS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y los siguientes invitados:

<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ</b>	<b>: ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SR. CARLOS FIGUEROA VEGA</b>	<b>: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL</b>
<b>SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMENTE</b>	<b>: DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL</b>
<b>SRA. CAROLINA MARÍN NAVARRO</b>	<b>: ENCARGADA OF. MEDIO AMBIENTE</b>
<b>SRA. MARÍA E. VEGA FERNANDEZ</b>	<b>: SEREMI MEDIO AMBIENTE</b>
<b>SRA. ROSA ARENAS CANCINO</b>	<b>: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL</b>
<b>SR. JUAN P. LETELIER SANDOVAL</b>	<b>: ENCARGADO EGISM MUNICIPAL</b>
<b>SR. JUAN C. VERGARA ROJAS</b>	<b>: ENCARGADO INVENTARIO MUNICIPAL</b>
<b>SR. EDGARDO SALAZAR SILVA</b>	<b>: COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN</b>
<b>SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ</b>	<b>: DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUN.</b>
<b>SRA. JOHANNA GODOY BRAVO</b>	<b>: PDTA. BIENESTAR DEPTO. DE SALUD</b>
<b>SR. JOSSEF ROJAS BUSTAMENTE</b>	<b>: DIRECTOR ESCUELA CATALUÑA</b>
<b>SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN</b>
<b>PÚBLICO EN GENERAL</b>	

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación** : Srta. Cinthya Rivera Hernández  
**Transcripción y Redacción** : Sra. Verónica Pino Morales

	<b>TABLA</b>	<b>PÁG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTAS; N°33 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2.015, N°8 SESIÓN ORDINARIA y 1° SESIÓN AUTOCONVOCATORIA, AÑO 2.016</b>	<b>05</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>05 - 07</b>
<b>03</b>	<b>EXPOSICIÓN DE LA SRA. MARÍA ELENA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, PARA TRATAR EL TEMA SOBRE LOS ALCANCES DEL DECRETO SUPREMO N°53 QUE DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE M.P. 2,5 PARA LA PROVINCIA DE CURICÓ</b>	<b>07 - 14</b>
<b>04</b>	<b>EXPOSICIÓN DEL SR. JUAN PABLO LETELIER, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA EGIS MUNICIPAL</b>	<b>14 - 20</b>
<b>05</b>	<b>PRESENTACIÓN DEL SR. CRISTIAN G. WINKLER SANTANDER, SECRETARIO EJECUTIVO DE BIENESTAR DEPTO. DE SALUD, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.016</b>	<b>20 - 23</b>
<b>06</b>	<b>ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA CATALUÑA DE CURICÓ</b>	<b>23 - 26</b>
<b>07</b>	<b>APROBACIÓN COSTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO 'REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO CURICÓ'</b>	<b>26 - 28</b>
<b>08</b>	<b>PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL LOTE DE LA VILLA MEJILLONES, DE UNA SUPERFICIE DE 843,60 m2 PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>28 - 29</b>
<b>09</b>	<b>PROPUESTA PARA DONAR SILLAS A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO 'ALTA TIERRA'</b>	<b>29 - 30</b>
<b>10</b>	<b>DEFINIR ESPACIOS PUBLICOS PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL A CONSIDERAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES</b>	<b>30 - 31</b>
<b>11</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES</b>	<b>31 - 32</b>

12	ACORDAR LA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	32 - 35
13	ACORDAR LA DESTINACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°65 LETRA N DE LA LEY N°18.695  - LORENA HERNÁNDEZ CAMPOS, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A DEPARTAMENTO DE FINANZAS  - CONSTANZA DÍAZ AHUMADA, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	35 - 38
14	HORA DE INCIDENTES	38
14.01	RELATIVO A DECRETO SUPREMO QUE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL TEATRO VICTORIA DE CURICÓ	38
14.02	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR NUEVAMENTE EN NUESTRA CIUDAD EL 'FESTIVAL EXTREMO VERDE CURICÓ', Y QUE ADEMÁS SEA TRANSFORMADO EN UN HITO CULTURAL EN LA CIUDAD DE CURICÓ	38 - 39
14.03	SOLICITA UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO PARA CLARITA VARGAS, DESTACADA DEPORTISTA NACIONAL	39 - 40
14.04	SOLICITA REALIZAR UNA AUDITORÍA AL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	40
14.05	SOLICITA REALIZAR AUDITORIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CURICÓ	40
14.06	PREOCUPACIÓN POR ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SON CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMA ELECCIONES QUE ESTÁN HACIENDO CAMPAÑA CON RECURSOS MUNICIPALES	40
14.07	SOLICITA INVITAR AL PREFECTO DE CARABINEROS DE CURICÓ A UNA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	41
14.08	PRESENTA MALESTAR POR LO OCURRIDO EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA VERSIÓN AÑO 2.016	41 - 43
14.09	PREOCUPACIÓN POR MALA DISTRIBUCIÓN O ESTRUCTURACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CURICÓ	43 - 44

14.10	CONSULTA RESPECTO A BAÑOS PÚBLICOS EN LA ALAMEDA DE NUESTRA CIUDAD Y LA POSIBILIDAD DE INSTALAR ASIENTOS CON RESPALDOS	44
14.11	PREOCUPACIÓN POR CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA COMUNA DE CURICÓ	44
14.12	RELATIVO A VEHÍCULO ABANDONADO EN EL SECTOR DE LA VILLA EL BOLDO 4, PASAJE 7 CON CALLE 5	45
14.13	SOLICITA REPARAR REJILLA EN CALLE BOMBERO GARRIDO CON AVDA. CIRCUNVALACIÓN DE NUESTRA CIUDAD	45
14.14	DESTACA TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTO QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, COMO POR EJEMPLO CAMINO RINCÓN DE SARMIENTO	45
14.15	REITERA SOLICITUD DE INTERVENIR AL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD LA MANZANADE LAS CALLES PEÑA, ARGOMEDO, RODRÍGUEZ Y ESTADO POR LA PRESENCIA DE ROEDORES / ADEMÁS SUMAR A ESTA INTERVENCIÓN LOS VECINOS DE ANÍBAL ARAY	45 - 46
14.16	RELATIVO A CONVOCAR A LA SEREMI DE TRANSPORTE PARA INICIAR TRABAJOS QUE PERMITAN DESCONGESTIONAR LA CIUDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO / ADEMÁS ANALIZAR LOS AVANCES QUE HA REALIZADO EL PRES	46
14.17	RELATIVO A UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS MEDIO AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE CURICÓ	46
14.18	INFORMA QUE EL PRÓXIMO VIERNES 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE REALIZARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTUDIAR LAS BASES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES	47

**SR. ALCALDE:**  
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS; N°33 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2.015 Y N°8 SESIÓN ORDINARIA Y 1° SESIÓN AUTOCONVOCATORIA, AÑO 2016**

**SR. ALCALDE:** Se somete a aprobación del Concejo las Actas; N°33 Sesión Ordinaria, Año 2.015 y N°08 Sesión Ordinaria y 1° Sesión Autoconvocatoria, año 2.016. ¿Quiénes están por aprobar?

Bien, se aprueban todas las Actas sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se procede a dar lectura de la Correspondencia.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Oficio Ord. N°0354. De fecha 18 de Marzo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Directora Depto. Comunal de Educación Municipal. En la cual a requerimiento del Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco se solicita un Informe sobre el registro de matrículas, de cada establecimiento educacional municipalizado año 2.016, de enseñanza básica y media, con cuadro comparativo, respecto año 2.015, en especial del Liceo Mixto Luis Cruz Martínez.
- Oficio Ord. N°0374. De fecha 24 de Marzo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Gerente Corporación Cultural Ilustre Municipalidad de Curicó. Solicitando un informe relacionado con el extravío de instrumentos desde la Corporación.
- Oficio Ord. N°0398. De fecha 30 de Marzo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Director de Obras Municipales. Mediante la cual se solicita dar a conocer la situación actual del proyecto de Reparación de la Escuela Balmaceda.
- Oficio Ord. N°0399. De fecha 30 de Marzo del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Delegado Provincial Vialidad Curicó. Expresándole la preocupación por el mal estado en que se encuentra el camino a Los Niches y de requerir que se considere su pronta reparación.
- Oficio Ord. N°0417. De fecha 04 de Abril del 2.016. De, Secretario Municipal. A, Concejal de Curicó, Sr. Mario Undurraga Castelblanco. Mediante la cual se informa del personal que se desempeña en la Municipalidad de Curicó y Servicios Traspasados, correspondiente al año 2.013 y 2.015.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Oficio Ord. N°0446. De fecha 21 de Marzo del 2.016. De, Director Desarrollo Comunitario. A, Secretario Municipal. Mediante la cual y atendiendo la preocupación del Concejal Sr. Enrique Soto, expresa que se ha entregado cebos para control de roedores al Presidente de la Unidad Vecinal N°6 Cardenal Raúl Silva Henríquez, don José Rodríguez. Respecto a los sitios eriazos con malezas y basuras es deber de cada propietario limpiar y cierre perimetral de su sitio. Se adjunta también nota enviada a la Dirección de Servicios Operativos, para que se notifique a los propietarios.
- Oficio N°0192. De fecha 23 de Marzo del 2.016. De, Director de Obras Municipales. Se informa sobre 'Reparación Pasarela Río Guaiquillo, sector Dragones.
- Se recibió una respuesta del Director de Aseo y Ornato. Atendiendo a una petición de reparación de dos rejillas en la Calle Volcán Llaima, sector Villa

Conavicoop, se encuentran en buenas condiciones y reforzadas con fierro de mayor diámetro, para evitar que vehículos pesados las deterioren. Lo que está erosionado, es el pavimento adosados a las rejillas, lo que produce ruido al pasar los vehículos. Situación que fue informada a la Dirección de Obras, para que enviara el camión bacheador, a rellenar las concavidades, producidas por el deterioro de pavimento. También por tratarse de sumideros de aguas, se aprovechó de realizar en forma inmediata, la limpieza de los ductos.

- Oficio N°0119. De fecha, 29 de Marzo del 2.016. De, Secretario Comunal de Planificación. Mediante la cual se refiere al Proyecto 'Reparación Mayor Santuario El Carmen'. Asignación de recursos necesarios que permitan finalizar sus obras y que al día de hoy estamos a la espera de respuesta por parte de la Unidad Regional correspondiente.
- Se recibió un Oficio de parte del Director de Aseo y Ornato, en respuesta a una inquietud del Concejal Luis Rojas, respecto a considerar la posibilidad de instalar baños públicos en el Cerro Condell. El Director de Aseo y Ornato informa que por un tema de drenaje por el momento no es posible construir baños públicos en el Cerro Condell, pero se espera la ejecución de Mejoramiento del Cerro Condell que considera una construcción de baños.
- Se recibió nota de Working on Fire. De fecha, 07 de Marzo del 2.016. Nuevamente este año la empresa Working on Fire Ltda., quiere agradecerles y felicitar al personal de la Unidad de Intermediación Laboral por el gran apoyo brindado a nuestra empresa en un nuevo proceso de reclutamiento, ya que sin la valiosa colaboración del programa de fortalecimiento OMIL sería imposible. Es importante resaltar la gestión realizada por el Encargado de Oficina OMIL y de todos sus colaboradores, ya que gracias a su esfuerzo conjunto se benefició a la comunidad, puesto que de aquí a se seleccionó gran parte de trabajadores que se encuentran efectuando labores en nuestra empresa.
- Hay un Informe evacuado por el Director de Aseo y Ornato. De fecha, 09 de Marzo del 2.016. En respuesta de la Concejal Sra. Julieta Maureira, señala que en visita realizada al lugar señalado km 2,5 La Obra, no se encontró basura, ni escombros en el mencionado sector. No obstante, para estar seguros, se recorrió desde el Camino a Los Niches hasta el km 5, manifiesta que es posible que sea la basura que cada tres días vecinos del sector acumulan a la entrada del camino La Mosqueta, ya que en el lugar existe frecuencia tres días por semana. (Adjunta fotos y evidencia de lo informado).
- Hay un Informe evacuado por el Director de Aseo y Ornato. De fecha, 09 de Marzo del 2.016. En respuesta a situación expuesta por el Concejal Sr. Nelson Trejo, en relación a la plazoleta Luis Cruz, el funcionario señala que se encuentra en mantención diaria, lamentablemente, los constantes daños al mobiliario urbano y vegetación, que se producen a consecuencia del estacionamiento de minibuses y autos, además, del mal uso que le dan personas desconocidas, en horarios nocturnos y fines de semana, hacen que el trabajo que realiza diariamente personal municipal, no sea apreciado. No obstante, está programado para la próxima semana, repintar los juegos infantiles, cambiar algunos asientos e instalar un nuevo papelerero.  
Por otra parte, es oportuno informar, que con la finalidad de mejorar los espacios públicos del lugar, en un retazo de terreno ubicado en Calle Maipú con Estado, esta Unidad está construyendo una pequeña Plaza Activa, la cual considera la instalación de tres máquinas de ejercicios, un juego infantil, dos papeleros, maicillo compactado y reforestación.
- Oficio N°42. De fecha, 31 de Marzo del 2.016. De, Encargado Oficina de Vivienda. A, Secretario Municipal. Mediante la cual da respuesta a inquietudes planteadas por el Sr. Concejal Mario Undurraga, en relación al 'Grupo Habitacional Rayos de Sol' e información general sobre el funcionamiento de la EGIS.

Eso sería Sr. Alcalde.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Qué fecha tiene la carta que salió de Aseo y Ornato, respecto de la Plazoleta de Población Luis Cruz?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Acuerdo fue adoptado el 29 de Febrero, el Oficio de Secretaría Municipal al Director de Aseo y Ornato tiene fecha 08 de Marzo y la respuesta tiene 15 de Marzo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Señala qué fecha se van a pintar?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** No, no dice la fecha, señala que la próxima semana se repintará.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Es posible tener copia del Oficio N°1.465 que se le envió a la EGIS?

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Oficio N°1.465 es de fecha 13 de Octubre del 2.015. (Lee completo el Oficio). Hoy viene la persona Encargada de la EGIS, está en un punto siguiente de la tabla.

**SR. ALCALDE:** Con respecto a ese punto yo pedí que le acompañara a la presentación la Jefa del Depto. de Finanzas, porque quien maneja los recursos financieros es ella, no la EGIS, ellos gestionan los estados de pagos, pero quien maneja, administra o dispone de los recursos es la Jefa del Depto. de Finanzas.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Alcalde, se me había traspapelado un documento, en el día de ayer llegó el informe solicitado por el Concejal Mario Undurraga respecto al número de personal municipal y de los Servicios Traspasados, se hizo llegar a él una copia respectiva.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Respecto de la solicitud de información al DAEM, de la cantidad de matrículas este año, particularmente del Liceo Luis Cruz Martínez este Concejal lo solicitó, no sé si lo habrá solicitado, como hizo el Oficio el Concejal Undurraga, es cosa que miremos las Actas o los Audios. Por lo tanto, quisiera una copia de ese informe. Y también una copia del Oficio de DIDECO respecto de la Plaga de Roedores en el centro, porque no hemos pedido, lo que señala ahí, porque eso se hace, lo que estamos solicitando es que se haga una solución más integral, que ayude a solucionar el problema.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL:** Ya, le haremos llegar la copia no hay problema.

**SR. ALCALDE:** Bien. Pasamos al Punto N°3.-

**3.- EXPOSICIÓN DE LA SRA. MARÍA ELENA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, PARA TRATAR EL TEMA SOBRE LOS ALCANCES DEL DECRETO SUPREMO N°53 QUE DECLARA ZONA SATURADA POR MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE M.P. 2,5 PARA LA PROVINCIA DE CURICÓ**

**SEREMI DE MEDIO AMBIENTE;**  
**SRA. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:** (A continuación expone en power point la SEREMI de Medio Ambiente, acerca de lo que salió publicado en el Diario Oficial, que fue declarada zona saturada el Valle Central de la Provincia de Curicó).

**SR. ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Primero que todo saludar y agradecer la presencia de nuestra amiga María Elena SEREMI de Medio Ambiente y

agradecer igualmente al Gobierno, por la preocupación frente a este problema, que sin lugar a duda es uno de los principales que preocupa a nuestra comunidad en conjunto con la seguridad. En primer lugar, desea nuestra gente que esto pueda ser lo más rápido posible, lo ideal sería tomar algunas medidas ya, porque es una emergencia. Usted señalaba que una de las medidas importantes es comprometer desde luego a nuestra gente, una campaña masiva a la ciudadanía, junto con las medidas que se deben tomar lo más estricta posible, frente al uso de la leña y a los elementos contaminantes. Me atrevo a que pudiéramos empezar ya a hacer también un trabajo de control vehicular, ya que hay muchos vehículos que son muy contaminantes. Tenemos situaciones dentro de la comuna acá, que se vienen planteando por muchos años, como es por ejemplos centros de contaminación e infecciones, como son algunos criaderos de cerdos y que no ha sido posible darle una solución a ello y que se mantienen por muchos años. Creo que frente a este tema el Estado y el Gobierno creo que tienen que tomar cartas en el asunto, porque los empresarios manifiestan que ellos no están al alcance para poder construir plantas de tratamientos por ejemplo. Poder buscar la forma de partir lo más rápido en esta campaña de descontaminación, porque esto no acepta demora.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me gustaría que me pudiera aclarar cuáles es el sector exacto, cuál es la delimitación por el oriente, por el poniente, y si mal lo entendí cubre hasta los inicios de la provincia tanto por el norte, como por el sur, Molina y Teno. Sobre el tema de la leña, me gustaría que nos explicara qué leña se puede usar, qué calefactores, porque la gente está preguntando si compra leña, o no. Y una pequeña explicación en qué va el proyecto del recambio, si van haber recambio de calefactores este año.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En primer lugar creo que estamos en un momento importantísimo que muchos esperábamos por muchos años, incluso antes de que la Presidenta diera a conocer el plan de descontaminación para las ciudades del sur, porque hace bastante tiempo que estamos pidiendo que se declarara zona saturada Curicó, al menos. Con la finalidad de comenzar a trabajar en la elaboración de estos planes de descontaminación, ya estamos en eso, sabemos de acuerdo a lo que ha expuesto la SEREMI de Medio Ambiente, los plazos que tenemos, pero quisiera consultarles qué va a pasar en el intertanto, si se vamos a mantener la emergencia sanitaria, algo relacionado lo que decía el Concejal Undurraga, el tema de la leña y cuál va a ser el rol que va a jugar el Municipio, porque si el perímetro que se declaró zona saturada, es más amplio que la Comuna de Curicó, nosotros tenemos que tomar medidas o las Municipalidades que están dentro de ese perímetro, medidas como las que nosotros ya hemos asumido como Municipalidad, como es el caso de la Ordenanza de la Comercialización de Leña, que implica que la leña que se venda al menos en nuestra comuna y esperamos que así lo sea también en las otras donde va a estar la zona saturada, que la leña que se comercialice no tenga más allá del 25% de humedad, entre otras medidas que podemos tomar como Municipio, como institución.

Y lo otro, que creemos necesario e importante, que se elaboren las estrategias necesarias para que la participación ciudadana sea lo más amplia posible, en la elaboración del Plan de Descontaminación de esta zona que se ha determinado como zona saturada. Hay un par de otros temas que quizás no tienen relación directamente con esto, porque es el tema de la calidad del aire que ha habido algunas denuncias por ejemplo de ruidos molestos y de polvo en suspensión, del sector sur de la ciudad, de sector Aníbal Aray, ya que hay algunas empresas que hacen chancado de piedra en el río, se planteó en este Concejo Municipal y se envió una nota hace un par de años a la SEREMI, quisiéramos que usted SEREMI tomara en cuenta aquella situación, porque está afectando a una cantidad importante de familias, particularmente a adultos mayores que viven en el sector.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** En los días que hay preemergencia, la gente en el día trabaja, los niños van al colegio y están las salamandras todo el día prendidas, en vez de prenderse en las noches cuando la gente llega a sus casas, porque es cuando más lo necesitan. Por otro lado, la Municipalidad no sé qué rol va a cumplir, el hecho que ya estamos autorizando camiones para que vendan leña, no sabemos si esos camiones están siendo fiscalizados por la Municipalidad, si están vendiendo leña seca, o no, todas esas cosas creo que tenemos que ir la viendo y



qué solución tenemos para la gente con esto que estamos tomando, porque a mí como me gusta mojarme el potito. Lamentablemente en mi Gobierno, de Sebastián Piñera, falló con los calefactores y lo digo con responsabilidades qué estamos haciendo nosotros hoy para poder retomar el tema de los calefactores para la gente. Ha pasado un año, el año pasado nos reunimos en la plaza y hasta el momento qué tenemos, en qué hemos avanzado con el recambio de los calefactores, los otros salieron malos, borrón y cuenta nueva, pero qué estamos haciendo ahora para darles una pequeña solución a la gente que lo está pasando mal. Entonces esas son las inquietudes que yo tengo de poder cambiar la preemergencia en el día, en vez de la noche, porque en ese horario la gente llega a sus casas y ver la posibilidad de retomar el tema de los calefactores, que es lo que la gente quiere.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Esta es una medida de alto impacto, pero al mismo tiempo también es una medida que viene a golpear fuertemente a las familias más vulnerables, porque la forma que tienen de poder calefaccionarse en los hogares más humildes es a través de la leña, del carbón y en algunos casos la parafina, y están contaminante al interior del hogar como la leña en el exterior, desde el punto de vista atmosférico. Entonces no nos queda más que pensar en poder llegar a las energías limpias que son el gas y la electricidad, entonces desde ese punto de vista yo he tenido la oportunidad de ver por ejemplo personas que instalan dentro de sus casas aire acondicionado, que son de alto valor adquisitivo, el equipo propiamente tal y al mismo tiempo las personas que tienen las estufas eléctricas sube considerablemente la cuenta de la luz, yo diría que al triple para poder mantener calefaccionada sus casas. Entonces ojalá que dentro de este plan de descontaminación y aquí nos vamos a un tema mucho más macro, que guarda relación con poder realizar nuestra constitución y poder recuperar los recursos naturales para el Estado y así poder brindarle a la comunidad una mayor baja y que la Empresa Privada esté cobrando tanto por el aumento de luz, no nos olvidemos que cuando llega el invierno nos llegan las tarifas diferidas, que nos empiezan a decir que nos van a cobrar más si ocupamos mayor cantidad de luz en nuestros hogares, entonces ojalá pudiéramos contemplar, me imagino cuando se hagan las reuniones con la ciudadanía, va a salir este tema a la luz, de poder exigir no sé yo creo que lamentablemente durante un tiempo el Gobierno va a tener que subsidiar hasta recuperar nuevamente los recursos naturales para el Estado, pero creo que va a ser una de las medidas que va haber que tomar el tema de poder subsidiar el alguna medida a personas de más bajos recursos, porque no les queda otra alternativa para poder calefaccionarse. No nos olvidemos que en Curicó las temperaturas en los inviernos bajan incluso a dos, a tres grados bajos cero, el año pasado las temperaturas llegaron hasta cuatro grados bajo cero. Entonces es tremendamente problemático lo que planteaba algún Concejal, que a las seis cuando empieza la medida restrictiva es la hora que uno llega a sus casas y es complejo. Me imagino que ustedes dentro de todos los estudios y también como lo han enfrentado ciudades europeas, podamos tener a la vanguardia alguna medida que vaya a subsanar rápidamente, ojalá en el mediano plazo, en el tema que tenemos con el costo, de lo que es calefaccionarse durante el invierno.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Es bueno manifestar un descontento, que incluso lo hemos conversado acá en el Concejo Municipal, con respecto al tema del Medio Ambiente, el tema de muchas propuestas que nosotros hemos dado a conocer también no solamente en el Concejo, sino que también a los medios de comunicación, a la comunidad entera. Especialmente post terremoto. Sabiendo que Curicó tenía un problema no solamente de Medio Ambiente, sino que de congestión y todo un tema que no permitía que la gente pudiera andar tranquila por las calles, especialmente cuando se respiraba un aire que era de mala calidad y eso ha demorado mucho, porque si bien Talca tengo entendido que 3 ó 4 años ya tiene declarado como zona saturada. Y Curicó en este tema ha sido el patio trasero de la región. Talca, hace como 3 ó 4 años más menos, tiene declarada zona saturada, incluso ya tiene sus planes de descontaminación que están operando en el día de hoy, eso no lo sé, me gustaría saberlo de parte suya. Y con respecto al trabajo que yo destaco, que por lo menos en marzo de este año, Curicó, efectivamente es declarado dentro de esas ciudades como un problema medio ambiental, recién nos vamos a reunir como Comité para dar a conocer este tema, seguramente la aplicación no va a ser el año 2.017, quizás va a ser el año 2.018, porque nos está diciendo que se va a reunir un Comité, va haber un proyecto medio ambiental, van haber planes de descontaminación.

Entonces a mí me gustaría saber de parte de las autoridades, especialmente regionales, que usted encabeza una SEREMIA, cuáles van a ser las medidas reales que vamos aplicar en el día de hoy, porque Curicó no solo tiene problemas de contaminación por un tema de ocupar leña en la mayoría de los hogares por un tema de ahorro, hay mucha leña que está húmeda, no está seca. Y Curicó, y ahí usted lo manifestaba dentro de la exposición que realizaba, Curicó está dentro de una depresión intermedia, donde la gran parte de nuestra provincia es una provincia agro frutícola, en la cual hay mucha quema de pastizales, en diferentes lugares, es cosa de salir a 5 ó 7 kilómetros fuera de la ciudad y hay quema de pastizales en diferentes partes. Cuáles van a hacer las medidas de fiscalización con respecto a esos temas, además de eso quién fiscaliza a las industrias, también ahí hay un tema que es sumamente potente de cómo se va hacer esa fiscalización. Entonces hay una serie de preocupaciones que debieran de tomarse en el día de hoy, porque vamos a estar prácticamente dos años esperando que se aplique recién la política medio ambiental o el plan de descontaminación en cuanto a temas ambientales. Un tema que lo hemos dado a conocer y yo especialmente en este Concejo es con respecto a una posible restricción vehicular. Ustedes señalan que la gran contaminación medio ambiental es por el uso de la leña, pero también hay otros temas que perjudican enormemente esta provincia de Curicó.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:**

Creo que todos los Gobiernos han hecho esfuerzo respecto a los planes de descontaminación, especialmente en la Comuna de Curicó, donde nosotros cada invierno vemos más contaminación y eso es lo que nos llama la atención, eso es lo que visiblemente la comunidad lo puede apreciar. Entonces yo no estoy de acuerdo cuando el Concejal Canales le echa la culpa a un Gobierno o a otro Gobierno, porque en estas políticas de Gobiernos se cometen errores, y se han cometido errores y se han cometido errores en todos los Gobiernos, por eso estamos como estamos en políticas medio ambientales. Yo quiero hacerle un par de preguntas SEREMI, respecto a lo que ocurre cuando tenemos restricción de estos planes de la leña, cuándo tenemos restricción de la leña, y usted hablo de los vientos y de la cordillera, que lamentablemente no nos favorecen en términos de poder descontaminar, y eso nos va a ocurrir durante los próximos meses del próximo año, o el año 2.018 cuando se ponga en marcha la Ejecución del Plan de Descontaminación, que por ejemplo y a lo mejor se podría hacer durante este año, si va haber una restricción a la leña, pueda ser para todos los sectores de la Comuna de Curicó. Y los sectores más vulnerables o periférico de Curicó, que sufren la contaminación como el sector Aguas Negras, sector Santa Fe, pero resulta que cuando hay vientos que vienen hacia el sur, la gente del Zapallar también nos contamina y se encierra la contaminación del humo de la leña de esos sectores, o del sector Los Niches, cuando tenemos otros vientos en los tiempos de inviernos también nos contaminan, los sectores más cercanos a la parte urbana también nos contaminan. Entonces creo que hay que manejar esos índices de contaminación respecto a la leña, que no seamos solamente nosotros los responsables que paguemos las consecuencias, los sectores periféricos de la parte urbana, los que ya he nombrado. Y en otro caso, que ya nosotros lo hemos solicitado, en primera instancia lo solicitó el Concejal Luis Rojas, restricción vehicular, y sin ser técnico en la materia, junto con el Plan de Descontaminación que debe haber en la Comuna de Curicó, hay que mejorar la calidad de la locomoción colectiva para exigirle a la gente que dejen sus vehículos particulares, entonces hay que mejorar ambas cosas, porque van de la mano.

Y los planes de emergencia o de mitigación respecto a la contaminación, sería bueno conocer de parte suya SEREMI, o del Gobierno, cuáles van a ser los más urgentes, cuáles van a ser los planes de mitigación, cuál va a ser la emergencia, con qué políticas de descontaminación vamos a iniciar, esto para qué, para que población no la pille improvisado y la gente sienta que va a tener que en el caso de la leña, abrir los espacios de restricción de la quema de leña, quiénes van a ser los que van a tomar esta serie de responsabilidad, porque finalmente son responsabilidad por parte de la población y cuáles son las medidas que nosotros vamos a tener que tener en cuenta respecto a este plan, porque los planes de descontaminación finalmente los vamos a tener que soportar entre comillas, todos los curicanos, creo que también va a ser por el bien común y por el buen aire que vamos a poder respirar todos nosotros.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Primero, quiero valorar la valentía de presentarse en este seno del Concejo y aceptar la invitación. Así que por eso yo lo valoro y lo respeto. Segundo, creo que hay que tener un basamento en el ámbito de los conceptos, los planes de desarrollo urbano y que están por lo menos diagnosticado desde la Academia son muy claros en términos de las cosas que abordan, y aquellos abordan la calidad de vida, dentro de la calidad de vida la conectividad, el acceso al mundo del trabajo, y también lo que involucra a nuestra calidad del medio ambiente, particularmente del aire y de las otras cosas que lo afectan. Entonces los planes de desarrollo urbano atienden precisamente a ese nivel conceptual. Pero los planes que mejoran el medio ambiente, atienden precisamente a un aspecto de aquello. Y desde ese punto de vista a mí lo que me preocupa son los modelos para acceder a la información de lo que vamos hacer. Entonces la primera pregunta es, cuál es el modelo que se va a desarrollar de democracia participativa y vinculante y con quién, y con qué recursos, si lo va hacer la propia SEREMIA, como se hizo en Temuco por ejemplo, que hoy día el Ministerio adscribe que ese es un plan ideal. Entonces vamos a usar un modelo similar, porque yo le digo lo siguiente, por qué es mi preocupación, porque en los modelos de participación, es para donde yo creo que está el problema, a quienes se les pregunta, cómo se les pregunta y cómo se recoge esa información, para tener una información real del territorio o los ciudadanos representativos de la sociedad se expresan y a veces hay sectores de la sociedad que no son tomados en cuenta, precisamente por la forma del modelo que adoptamos o quien lo hace.

Creo que hay muchos expertos en cómo desarrollar escuelas de ciudadanía o como establecer aquellos modelos, esa es mi preocupación. Precisamente por algunas cosas que se han planteado, aquí desde la historia de la República, quienes más son afectados por estos y por otros problemas son los más vulnerables, que son los frutos de nuestra atención. Entiendo que aquellos que tienen mayor conocimiento, por un lado y por otro, aquellos que tienen mayores recursos normalmente las soluciones que abordan los planes de contaminación ellos ya las pueden acceder por su nivel de conocimiento y su nivel de recursos. Solo coloco un ejemplo y ahí viene mi segunda pregunta, ¿cree usted que va a ir...? sin adelantarnos obviamente a ese plan, por cosas similares como lo ha señalado en Temuco y eso va a traer recursos, porque en Temuco dicen vamos a recambiar veintisiete mil calefactores, entonces va asociado a recursos, el problema y la discordia vista recientemente en una de nuestras bancadas, respecto a lo que se señaló en el Gobierno de Piñera, respecto a los calefactores irá por ese lado, por falta de recursos, para cómo recambiarlos. Segundo, mostrando el mismo plan de descontaminación de Temuco, dice vamos a rearticular todo lo que tiene que ver con el readecuar el aislamiento térmico de las viviendas, que es un programa inclusive tiene el SERVIU, vamos a trabajar en conjunto con el SERVIU para dedicarnos en un buen tiempo los siguientes 5 años solamente a eso, o hay un plan en particular, si es que pudiera salir a través de este eventual plan, a través del Ministerio de Medio Ambiente, recursos en particular. Entonces respondiendo, los episodios críticos van señalados dentro del mismo plan de descontaminación. En síntesis a mí me preocupa los modelos que vamos a desarrollar, los eventuales planes que van a ir asociados a ese modelo de participación, van a venir con recursos necesarios, cómo se está haciendo en ese plan que en Temuco han planteado dos o tres cosas, de hecho plantean el recambio de las cocinas a leñas, que por naturaleza de su territorio la usan para la cocina a diario, lo coloco como ejemplo, porque eso probablemente va asociado a una cantidad de recursos bastante considerables. Entonces ahí concuerdo en aquello que en los sectores más periféricos hay bolsones de pobreza bastante grande, y estamos hablando en el sur poniente y en el sector de Santa Fe y principalmente Sol de Septiembre y tomo Sarmiento, es decir, hay sectores donde hay mucho volumen de población, pero gente de muy bajos ingresos, que no sé cómo pueden colaborar en esto. Ahora, yo insisto valoro su presencia y estamos aquí para colaborar en todos los modelos de participación que usted nos señale.

**SEREMI DE MEDIO AMBIENTE;**

**SRA. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:**

Primero que todo, valentía, enfrentar los problemas, aquí todos respiramos, por lo tanto el problema está, lo hemos creado entre todos y este problema no ha sido instantáneo, ha ido gradual. Al principio no nos dábamos cuenta, después empezamos a sospechar que se veía medio nublado,

después que hay humo, hasta que llegamos a un estado en que dijimos ya nada más. Así como nosotros gradualmente llegamos a tener este nivel de concentración, cómo se propone la descontaminación, de la misma forma, pero inversa, es decir, gradual hacia atrás. En cuanto a los planes de descontaminación no son instantáneos, porque están normados, y hay que seguir etapas, cumpliendo una etapa se pasa a la siguiente, aprobada esa etapa se pasa a la siguiente. En Chile, esta estrategia de descontaminación 2.014 - 2.018 que fue presentada por nuestra Presidenta el año 2.014, es para 14 nuevos planes de descontaminación. Ahora, nosotros tenemos nuestro propio ejemplo, aunque yo sé que no les va a gustar mucho, que es el de Talca y Maule, pero hay que hablar de él, porque es el primer plan que tenemos en la región. Y este plan tiene recambio de calefactores, específicamente para estas dos comunas, trece mil recambio en 10 años, ¿por qué en 10 años?, porque en 10 años se hizo la estimación, no solamente de la baja de la gradualidad hasta llegar a una óptima calidad de aire, sino que también se hizo el análisis económico, saben ustedes cuanto se ahorrarían si en 10 años solo para Talca y para Maule, nosotros adoptamos todas las medidas que está en el plan, alguna cifra, alguna idea, ¿no?. Trescientos ocho millones de dólares, es decir, piensen a la inversa, si nosotros no acatamos, no tomamos un plan, ¡cuánta plata estamos gastando demás! trescientos ocho millones de dólares, y ustedes me dirán en qué, menos días de ausentismo laboral, menos días camas, menos personal asistencial, en remedios, lamentablemente la muerte no tiene un valor, pero se valoriza igual, a esa cifra podemos llegar y en este caso la superficie es mucho más grande.

Me preguntó dónde encontraba todo exactamente, en el Diario Oficial se publicó la zona saturada, y está con coordenadas, yo Alcalde le voy a enviar a usted esta presentación y la declaración de zonas saturadas, para que usted la pueda repartir después con los Concejales, y ahí sale todo en detalle. Como les decía el plan de descontaminación, no solamente es el recambio de calefactores y aprovechó de preguntarles si lamentablemente fue muy grave lo que pasó el año 2.013 en Curicó. Pero nosotros llegamos para arreglar ese problema, y le pudimos dar el beneficio a la gente de entregarle los calefactores de manera adecuada, yo personalmente llamar por teléfono y visitarlos para ver si todo funcionaba muy bien y así la gente quedó muy conforme y no hemos tenido ningún reclamo hasta el día de hoy. Los planes de descontaminación, sí vienen con recambio de artefactos y vienen con aislación térmica. De vuelta el caso de Talca, que es el que nosotros tenemos más cerca, viene con treinta mil subsidios para aislación térmica en 10 años. Por lo tanto, así están establecidos los planes, dónde hay planes, hay planes en Rancagua, en Talca y los nuevos que es Chillán, Osorno y Coyhaique, todos muy similares. Por supuesto que debido a las condiciones geográficas van variando en números, por lo menos hay más recambios en Valdivia por ejemplo, hay un número mayor de recambio que de aislamiento térmico, nosotros preferimos aislamiento térmico. En qué nos pueden colaborar ustedes, porque todos nosotros y me imagino que la gente que está aquí también es de Curicó, van a tener que ser parte de la participación ciudadana, nosotros los pasos que damos aquí es considerando a la gente y ahí aprovecho de contestarle su pregunta. Hicimos un polígono se acuerdan, en Talca fueron 3 y por qué acá uno solo, y por qué acá están chico, porque nosotros tomamos una medida que se llamaba 'Alerta Sanitaria', año 2.014 y año 2.015, ¿por qué?, porque no teníamos un plan de descontaminación y no lo vamos a tener este año 2.016, ni el año 2.017.

Entonces vamos a continuar aquí en Curicó Alcalde con las 'Alertas Sanitarias'. Pero el polígono se agranda, haciendo caso también a nuestro eje de Gobierno de equidad; equidad no solamente económica y social, sino que también equidad ambiental, que quiere decir esto, no porque algunos tengamos más o vivan en lugares geográficos más privilegiados tengan que los otros sufrir las consecuencias, como por ejemplo el caso de Pudahuel en Santiago, que la zona alta de Santiago puede emitir humos, pero por los vientos arrastran y Pudahuel es el lugar más contaminado de Santiago, sin que ellos se calefaccionen a leña. Entonces nosotros tenemos que hacer caso de muchas cosas, esto no es solamente ver de una medida, no, esto es transversal. En el caso de recambio de calefactores nosotros hicimos uno el año 2.015, cambiamos 357 aparatos en Talca y en Maule y la gente me dice necesito la ficha, cuántos puntos tengo que tener, nada, porque qué es lo que persigue todo esto, persigue retirar de circulación estos aparatos ineficientes, que sean seguros y que no contaminen y hay gente que tiene mucho dinero, pero que le encanta usar leña, y la deja en el patio y

no tiene ninguna consideración y contamina mucho más, que a lo mejor gente de clase media, me entienden, entonces aquí no hay rangos económico social, solamente que tiene que ser parejo, eso por una parte.

Los Cerdos también... yo conversaba con algunos de ustedes antes de entrar al Concejo y usted también Alcalde tiene que haber visto que en la Viña San Pedro... lo pongo como ejemplo bien claro, la semana pasada estuvo acá el Ministro de Energía inaugurando en Molina la primera planta generadora de Biogas, a nivel mundial, que ocupa como residuos orujos y escobajos, ni siquiera a nivel nacional o latinoamericano, sino que a nivel mundial, es un ejemplo, conversando con la gente de la Viña San Pedro está abierta para que cualquiera vaya a visitarla y también me decían Por otra parte, el Estado también tiene... CORFO también subsidia este tipo de iniciativas. Así que hay de parte del Estado incentivos para poder seguirlos.

Con respecto al horario, eso es importante, usted me decía por qué no a las ocho, hay otra gente que me dice por qué no en la tarde, porque no a las seis, el horario de las 'Alertas Sanitarias' es de las 18:00 hrs., hasta las 24:00 hrs., usted mismo dio la respuesta, estamos todos fuera de la casa durante el día y si llegamos todos aproximadamente donde empieza a llegar la gente, donde salen los niños del colegio a las cinco, todos llegamos a encender la estufa casi a las seis de la tarde y es ahí donde se produce el mayor peak de contaminación, y qué es lo que queremos evitar que la gente se enferme, como yo les explicaba en un principio, con el material particulado tan fino, que puede ingresar a nuestro torrente sanguíneo y enfermarnos, por eso es la razón que ese es el horario. Ahora, no es tan restrictivo, por qué, porque usted puede encender su estufa a lo mejor de las cuatro hasta las cinco, mantener temperada su casa, apagarlo y volver a encenderlo a las 00:01 hrs., no es tan terrible tampoco y pensar que Curicó... y lo felicito a usted Alcalde, que Curicó nos ha ayudado muchísimo lo debo de decir y Curicó se ha portado excelente, porque ha ido descontaminándose a contar de estos dos años, de acuerdo a esta medida, que de repente es media impopular y esto me molesta, me hacen pasar frío, pero usted lo ha visto, ha visto los resultados y Curicó se ha portado excelente, han bajado pero muchísimo, bajaron sobre el 60% y espero que se mantengan así. Nosotros estamos trabajando para continuar ahora este periodo con un único polígono más grande, las medidas ya estamos hablando, estamos con Carolina Marín, ya trabajando en cómo vamos hacer los episodios ahora este invierno, creo que he contestado en general.

**SR. ALCALDE:**

proceso participativo también.

No sé si quedó claro todo el

**SEREMI DE MEDIO AMBIENTE;**

**SRA. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:**

Participación Ciudadana, primero que todo tenemos que conformar nuestro Comité Operativo, una vez con este Comité Operativo que es parte nuestro Municipio, vamos a dar inicio posteriormente, porque tenemos que ver quiénes son las personas que lo van a integrar, cómo vamos a trabajar, nosotros ya tenemos las experiencias de Talca y Maule. Conocemos la experiencia de Temuco, de Rancagua, de las otras ciudades donde hay esto y la participación ciudadana, que por supuesto que es vinculante. Sobre todo si hay gente que tenga un mayor conocimiento y que nos pueda aportar, qué es lo que queremos nosotros, que la gente se sienta integrada, dentro de este plan de descontaminación y no excluida, ojo, que los planes de descontaminación aproximadamente van a llevar 10 años, son graduales, tenemos certeza que hay gente que aunque ahorre los 10 años no va a poder cambiar calefactor por su cuenta y ahí que va a tener una ayuda y un estímulo.

**SR. ALCALDE:**

Solamente agregar que estamos frente a un proceso y a un periodo que viene muy importante para la ciudad, porque de los que estamos acá y de los que participemos en los procesos que viene que es un proceso participativo va a depender lo que pase en los próximos años. Aquí el equipo que trabaja en la Municipalidad en la Oficina de Medio Ambiente que están acá presentes, en términos de ayudar a liderar un proceso, porque en el fondo si bien es cierto, aquí va a trabajar un equipo de profesionales del Ministerio, nuestra responsabilidad es liderar un proceso de participación aquí en la comuna, invitar a todos

los actores y a toda la comunidad que quiera participar en este proceso y que pueda opinar en esta etapa y que va a ser fundamental para recoger todos los elementos, que nos van ayudar a configurar adecuadamente un plan de descontaminación, nosotros hemos trabajado ya en procesos administrativos anteriores, para ir conformando la política comunal en la materia, tenemos algunos trabajos que se han hecho en ese ámbito, tenemos un Comité Comunal Medio Ambiental, es decir, tenemos ya algunos insumos que nos van a permitir trabajar de mejor manera esta fase, pero claramente lo que vaya a ocurrir durante el año 2.016, particularmente en este proceso, es fundamental para el destino y para lo que venga en el futuro, si nosotros no hacemos un buen levantamiento, si no hacemos una buena presentación, si no somos capaces de poner sobre la mesa todos los temas y las alternativas de mitigación de cada uno de los problemas que tenemos, no vamos a poder responder a lo que la comunidad quiere, por mucho que tengamos la declaración de zona saturada de contaminación.

Por lo tanto, el llamado es a que todos participemos, a que todos nos integremos y también a la comunidad a que sea muy abierta a la hora de participar, porque lo peor que nos pueda ocurrir es que nos quejemos durante todo el invierno particularmente del problema que tenemos, y a la hora de ir a opinar, de que nos convoquen nos quedemos cada uno en nuestras casas, o en nuestras oficinas, sin llegar a transmitir adecuadamente lo que estamos pensando, lo que estamos viviendo, a veces en general, las personas somos un poco cómoda respecto de estos procesos participativos. Por lo tanto, el desafío es grande y nosotros SEREMI queremos manifestarle que como Municipalidad así también se ha conversado en el propio seno del Concejo Municipal. Así lo hemos conversado también con el equipo de Medio Ambiente de la Municipalidad, o sea, toda la disposición para que este proceso sea lo más exitoso y participativo posible, para que nos permita efectivamente construir en conjunto con las otras comunas un instrumento que responda a las necesidades de nuestra comunidad.

**SEREMI DE MEDIO AMBIENTE;**

**SRA. MARÍA E. VEGA FERNÁNDEZ:**

Muchísimas gracias Alcalde y a todos ustedes por escucharme, y por ver tan buena disposición de todos ustedes, estoy segura que esto va a llegar a muy buen puerto por el buen ánimo que se ve de todos ustedes. Muchas gracias.

(APLAUSOS EN LA SALA)

**SR. ALCALDE:**

Don Mario, de todas maneras en la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a lo mejor después se pudiera hacer algún trabajo a lo mejor un poco más preciso, para ver cómo articulamos el trabajo futuro. Gracias.

#### **4.- EXPOSICIÓN DEL SR. JUAN PABLO LETELIER, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA EGIS MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:**

Nos van a entregar una carpeta complementaria a la información original, que dice relación con algunas precisiones que justamente estaban pidiendo por parte del Concejo y específicamente del Concejal Undurraga.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**

**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:**

(A continuación el Sr. Juan Pablo Letelier expone en power point las funciones que desarrolla la Oficina EGIS Municipal y el personal que labora en dicho lugar).

**SR. ALCALDE:**

Se ofrece la palabra.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo había pedido esta información, no está aquí en lo que está escrito, pero dijo que tenía un costo anual de setenta y dos millones de pesos anual con todo el personal. El año 2.013 fue rentable la

EGIS por decirlo de alguna manera y el año 2.104 y 2.015 perdimos plata, por estos ingresos que salen acá de los avances financieros. El año 2.016 estaríamos...

**SR. ALCALDE:** Eso es lo que actualmente se contempla, por los avances que hemos tenido y la cantidad de grupos que estamos trabajando hoy, en este período hay un poquito más de... lo que habría que verificar es el ingreso, el gasto por año, ese gasto es el actual, que incluye todo el equipo de la Ley del Mono, porque recuerde que los profesionales de la Ley del Mono, no tienen ingresos. Es decir, no se reciben ingresos por el trabajo que ellos hacen.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sería bueno tener en el fondo los gastos.

**SR. ALCALDE:** Es que eso no lo maneja directamente Juan Pablo, por eso yo había pedido...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Perdón, la EGIS no tienen una parte administrativa donde se manejen los Ingresos y los Egresos.

**SR. ALCALDE:** Los Ingresos sí, esos son los que están acá, pero los pagos los maneja Finanzas, hay que pedirselos formalmente a Finanzas; a Rosita.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Según este cuadro, entre los cuatro años hemos tenido un Ingreso de trescientos veintisiete millones de pesos. Entonces me gustaría saber cuáles son los costos, porque yo no sé si están los estatutos, o cuando se hizo la EGIS Municipal, el tema era un beneficio social, de ayuda a la gente, pero que esas platas se reinvirtieran en las mismas viviendas sociales o en temas sociales, pero no que se gastara en personal o en otras cosas más.

Y lo otro es, ¿Cuál es la coordinación con la Oficina de la Vivienda?, porque obviamente debe haber una coordinación de la Oficina de la Vivienda con la Oficina de la EGIS Municipal.

Y lo otro, la información contable dice usted que hay que pedirselo a la Rosita.

**SR. ALCALDE:** Don Mario, esto no es un negocio para nosotros, este es un servicio que prestamos a la comunidad, principalmente a familias, por ejemplo un Grupo Habitacional de la Villa Aucán de Rauquén no hubiese podido postular y haberse ganado el subsidio, porque ese grupo no lo toman las EGIS privadas, o los grupos de Bombero Garrido que tienen puntaje promedio en la Ficha de Protección Social sobre diez mil, once mil puntos, no lo toman las EGIS privadas, porque le es más difícil que salgan, solo le quiero aclarar eso, porque esto no es solo un tema de negocio.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Claro, no es que queramos ganar plata, nunca fue ese el concepto, sino que tener más plata para reinvertir en temas sociales, pero si aquí estamos gastando la plata en trabajadores municipales, también hay que tener un tema de raciocinio del uso de los recursos, porque una EGIS privada no sé cuántos proyectos saca al año, pero cuánto personal trabaja con ellos, somos eficientes o no somos eficientes, eso también es un tema a medir. Con esa cantidad de personal, a lo mejor tendríamos una capacidad de postular más proyectos. Y no sé si usted me puede contestar cuántas son las U.F. que llega por cada subsidio.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**  
**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** En los subsidios de ampliación la U.F. que llega por persona beneficiada son 8 U.F., y en el caso de los mejoramientos son 5 U.F., más 1 U.F. por el Plan de Habilitación Social, que es el conjunto de reuniones que realizamos los Asistentes Sociales. En cuanto a la cantidad de personas que trabajan hoy en la EGIS Municipal son 14. En el año 2.014 y año 2.015 trabajábamos 8 personas. Hay personas que obviamente no generan ingresos como son las horas de

trabajo de los profesionales al momento de asignarle carga sobre el tema de la Ley del Mono, y los Dibujantes Técnicos que también hacen ese trabajo, porque eso significa cero ingresos para la EGIS. Acá el Arquitecto, no cobra por la firma, en las particulares si ellos lo quisieran hacer lo hacen y no tienen ninguna sanción por parte de la SEREMI. Por ejemplo una persona para regularizar una habitación de 9 metros cuadrados tiene que pagarle al Arquitecto a lo menos treinta mil pesos.

**SR. ALCALDE:** Y hay otros elementos, por ejemplo cuando tú tienes por ejemplo programas de ampliación en un sector habitacional, la EGIS privada habitualmente te hace un solo proyecto habitacional para la ampliación, con suerte te pueden hacer dos, para 14, 16 ó 20 familias. En cambio, nosotros hemos tenido proyectos que hasta hemos hecho la cantidad de postulantes como proyectos distintos. Entonces nosotros tomamos esos casos, porque o si no, no los toma nadie. Y en el caso de la Ley del Mono ya hemos regularizado 1.183 casas habitaciones y todo el costo de eso lo hemos asumido nosotros como Municipalidad.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**

**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** En el caso de los proyectos de ampliación, nosotros tenemos un grupo bastante emblemático, que es en la Sol de Septiembre, en ese sector yo no tengo antecedente que haya otro grupo que haya sido postulado y beneficiado por ampliación, que no haya sido de nosotros, en donde las 14 ampliaciones fueron distintas y para las necesidades de esa gente. En Bombero Garrido nosotros desarrollamos 5 proyectos de ampliación, dos de tabiquería y albañilería en el primer piso y en el segundo piso ampliaciones para la vivienda de 36 metros cuadrados, 42 metros cuadrados sin losa, 42 metros cuadrados con losa y los que tienen 43 metros cuadrados con losa. Y lo otro, que es conocido por todos en el ámbito que hay muchas EGIS que son privadas que tienen una vinculación económica con las empresas. Entonces nosotros cuando desarrollamos por ejemplo los proyectos basados en la tabla de valores que nos entrega el SERVIU, nosotros no inflamos los precios, lo podríamos hacer hasta un 15%, nosotros no lo hacemos, nosotros trabajamos con esos valores, los gastos generales que normalmente la EGIS tienen un 5%, nosotros lo hacemos al 3%, y las utilidades que normalmente la tienen al 18%, nosotros la tenemos al 15%, entonces ahí hay perceptible una utilidad para el contratista.

**SR. ALCALDE:** Es decir, la rentabilidad de las personas que trabajan para nosotros, de lo que les logramos hacer con la plata siempre es más que lo que hacen con las EGIS privadas.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**

**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** Con respecto al tema de la vinculación con la Oficina de la Vivienda, ellos organizan una labor muy distinta con respecto al tema de la orientación, cuando va una persona y no sabe a qué postular, si a ampliación o a mejoramiento, busca información, el primer contacto debe ser resuelto por una Oficina de Vivienda, porque nosotros como EGIS solo desarrollamos proyectos, la organización de la demanda nosotros deberíamos tomarla con el grupo conformado, pero en este proceso colaborativo nosotros muchas veces hacemos funciones muy similares, lo que no hacemos es vincularnos con otras EGIS. En cambio la Oficina de la Vivienda sí se debiera y sí se vincula con otras EGIS, como es por ejemplo para los proyectos de Fondos Solidarios, que fue la segunda etapa de Santa Fe, y para otro tipo de proyectos, nosotros de repente estamos saturados de...

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Pero usted siente que de la Oficina de la Vivienda le traspasan grupos, que debería ser lo lógico.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**

**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** Bueno nosotros trabajamos en conjunto con el Grupo El Anhelito, que es un Fondo Solidario que primero tomó la Oficina de la Vivienda y que ahora no los traspasó a nosotros, que es de Bombero Garrido que es de Fondo Solidario, para solución de casa habitación. Y en temas de ampliación y mejoramiento, a veces con Joaquín realizamos reuniones en conjunto, lo organiza él, los orienta y después nos entrega a nosotros.



**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Recién estábamos hablando el tema del medio ambiente y nos damos cuenta al conversar con los colegas que no solamente guarda relación con tomar medidas desde el punto de vista medio ambiental, sino que también tiene directa injerencia, cómo se emplaza nuestro sistema de vivienda y arquitectura en nuestro país, veo con mucho gusto que años atrás solamente las viviendas A, B, C 1 podían tener acceso a los termo paneles y veo que dentro de lo que son las mejoras en las viviendas sociales se está tomando en cuenta la aislación del punto de vista de lo que es vidrios en las casas, donde se pierde una gran cantidad un 70% del calor de los hogares se pierde a través de las ventanas, si es que no tienen una buena cortina o si es que no tienen un termo panel.

Entonces yo quisiera hacer una propuesta desde el punto de vista de lo que es la vanguardia, nosotros como Municipio y en particular y en general las propuestas que yo he tratado de hacer van a la vanguardia en ese sentido y qué posibilidad habría de que pudiéramos tener contacto por ejemplo con Alejandro Aravena, que en estos momentos es nuestro Arquitecto casi con un premio nobel, que hizo las viviendas sociales Iquique y de Constitución. Alrededor de 1.200 viviendas en nuestro país. ¿Y a qué voy con esta propuesta? Nosotros como Estado siempre estamos reaccionando frente a los errores que vamos cometiendo. Entonces yo creo que ya es tiempo, de que podamos tener y ejercer liderazgos desde las comunas, en este caso desde los Municipios, estos pequeños Estados que yo les llamo, para nosotros hacer propuestas, de cómo nosotros queremos que sea nuestra ciudad y eso tiene que ver con una visión de ciudad, para dónde queremos ir. Entonces no sacamos nada con seguir construyendo viviendas con las constructoras actuales que es una A, cierto, con un baño de una cierta medida, con materiales de pésima calidad, como es lo que estamos viendo con la Constructora Independencia, Buenos Aires y todo lo que nos ha tocado ver en el último tiempo. Entonces qué posibilidad hay de que nosotros efectivamente sé que tenemos pocos terrenos para construir, pero qué posibilidad hay de darles dignidad desde el comienzo a esas personas, contratando a un arquitecto que venga hacer un proyecto de ciudad, un proyecto que no tengamos que en 5, 10 ó 15 años más decirles hay que cambiar todos los calefactores, hay que cambiar todos los vidrios, hay que cambiar por losa radiante, hay que ponerle por aislación, sino que efectivamente decir a estas personas le entregamos una vivienda como las que hizo Alejandro Aravena, que las personas ven cómo se pueden ampliar, hasta dos o tres dormitorios, no les quita su patio. Entonces ver esa posibilidad, de invertir en una política pública de urbanismo, donde no tengamos que invertir. Si bien es cierto, es un proyecto muy ambicioso, porque la cantidad de casas de material ligero que hay en Curicó están expuestas a feroces incendios, a mucho frío durante los inviernos. Entonces qué posibilidad hay, que nosotros pudiéramos hacer un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y poder traer a Alejandro Aravena a ver en terreno, qué es lo que nosotros podemos hacer por Curicó. Para que con su visión de Arquitecto, no en un plano decir mire aquí va la sede social, aquí van las casas, no, ir más allá como ciudad y darles a esos ciudadanos también las garantías que tienen los ciudadanos A, B, C 1, que quieren tener un parque bonito, un parque con juegos, que quieren tener una sede social importante, entonces por ahí va mi propuesta, ¿qué posibilidad hay de que nosotros como Municipio a través de la EGIS, podamos plantear un proyecto importante desde el punto de vista de lo urbano?

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;**

**SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** El espíritu de la política habitacional es ese, principalmente es la participación que la gente colabore, las familias colaboren en el diseño de sus viviendas. Lamentablemente los intereses económicos y el aporte por temas de subsidios, más las exigencias que el mismo SERVIU nos hace, a veces hace que no sea complementario, que la realidad sea otra. Nosotros contamos con un Arquitecto que trabajaba antes de entrar a la EGIS en la SEREMI, que conoce la obra de Alejandro Aravena, este Arquitecto es Víctor Marín, él trabajó en la SEREMI y conoció el proyecto y de hecho está sacando ideas de la obra de Alejandro Aravena, para un proyecto de Fondo Solidario que es el de Dragones Sur. Él es muy buen Arquitecto el que tenemos en la EGIS, esperamos que pueda desarrollar un proyecto.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente para hacer mención, las viviendas de Iquique son completamente de albañilería y además con las vigas de acero, que le permite a las personas ampliar hacia el costado, incluso hacia arriba en tres

pisos. Por lo tanto, Alejandro Aravena no hace una propuesta desde la materialidad al corto plazo, sino que desde su visión como Arquitecto, él habla de la vivienda como una proyección de la persona. Por lo tanto, los estándares de construcción y de la visión que... por eso es tan importante que él venga, para que pueda dar ideas, dar una visión y si en algún momento podemos invertir recursos en una persona que efectivamente le va atraer muchos más recursos a la ciudad, sobre todo a las personas de escasos recursos que no tienen la posibilidad... generalmente se amplían con los baños dentro de las casas, no tienen ventilación, las piezas no tienen ventanas, está en una condición muy oscura, entonces se necesita hacer una vivienda tipo que permita a las personas posteriormente a ampliarse, pero con dignidad y con la necesidad de no tener que invertir en los próximos 5, 10 ó 15 años, por ahí va el tema.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que en primer lugar debemos felicitar a la gente que está en la EGIS, porque está desarrollando una extraordinaria labor y si hubiera que invertir algunos pesos más creo que habría que hacerlo, porque como muy bien se ha dicho no es un negocio, sino que darles la posibilidad que tengan acceso a una vivienda y en ese aspecto estamos entregando todas las alternativas posibles, en la asesoría técnica, en la información, quizás en eso, poder ampliar la información lo más masiva posible, lo que usted don Juan Pablo ha entregado acá al Concejo, poder hacerlo llegar quizás a toda la comunidad en forma masiva, para que tengan también el conocimiento. Incluso como usted lo señala se han llegado a atender hasta condominios, porque indudablemente también necesitan el apoyo. Y si es necesario colocar algunos recursos y si estamos al alcance hay que hacerlo, porque está entregando una importante labor social.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Respecto de la funcionalidad de la EGIS Municipal, que está catalogado en la tabla, antes que eso una reflexión, yo entiendo que aquí hay problema estructural respecto del diseño de las viviendas en Chile, en términos que son todas iguales en todo el país por un lado y por otro lado, no obedecen a la dinámica familiar, porque obviamente la estructura de una casa de un soltero va a ser muy distinta, a cuando este contraiga matrimonio, cuando tenga un hijo, dos, tres y así cuando la familia sea extensa, no hay ninguna dimensionalidad en aquello. Por tanto, la casa que se entrega es una casa definitiva para toda la vida y va a ir cambiando en estructura, de acuerdo a cómo cambia esa dinámica familiar, lo cual debería tener mucho más movilidad y por tanto deberían ser mucho más diferenciada en vez de tener estos programas, como eso no está, hay que tener esta serie de programas que usted ha señalado.

Pero yo quiero referirme fundamentalmente a las funcionalidades de las EGIS, que eso era lo que nos convocaba, sin necesidad de evaluar, propiamente tal la nuestra, debido a que yo tengo una opinión formada de cómo se desarrolla la funcionalidad y cómo se operacionaliza los programas que ustedes desarrollan que es muy buena de mi parte, pero como mi opinión puede ser subjetiva, yo quiero ir a la funcionalidad por profesionales que han desarrollado y han analizado las funcionalidades de la EGIS en estos últimos 10 ó 15 años, y quiero referirme a un estudio que hay de profesionales, donde ellos analizaron la funcionalidad y la pertinencia de la EGIS en general, entonces ellos señalan lo siguiente, que efectivamente se ha cumplido los parámetros de eficiencia y eficacia en términos de este programa de tercerización de la gestión social y técnica de la gestión de los subsidios, que fue una política pública, desarrollada a través del MINVU, en donde ellos entregan a un tercero que son las EGIS, para que gestionen lo que han denominado 'la detección de la demanda y la organización de la demanda'. Entonces en ese aspecto la EGIS Sub-Profesionales, después de un largo estudio, dicen que en eso ha sido positiva la EGIS, en la calidad también, en un aspecto muy importante que a mí en lo particular como un hombre vinculado a las necesidades de los más vulnerables, las EGIS dicen han focalizado este estudio en el quintil más vulnerable de la demanda, aquí se ha dicho que la demanda se ha ido ampliando a otros quintiles, pero particularmente las EGIS han sido absolutamente eficientes en el quintil más vulnerable, que es lo que a nosotros debiera interesarnos.

Ahora, qué es lo que pasa que efectivamente cuando uno habla que si esto es negocio, o no, una de las deficiencias que

se encuentra particularmente, porque se analizaron las EGIS privadas, es que el MINVU tiene que transferir una buena cantidad de recursos para gestionar esta demanda, y la organización de esta demanda, sabe cuál es la conclusión de donde se gestiona mejor la demanda y se organiza mejor la demanda es a través de los Municipios, pero en términos de los Municipios en forma genérica, entonces si este estudio hubiese tenido el componente de análisis de EGIS Municipal, que no todos los Municipios la tienen, el componente de este gasto que hace el MINVU en transferencia financiera para organizar la demanda y canalizar los subsidios habitacionales, esta tercerización, quizás hubiésemos tenido también esta misma connotación, en la organización de esta transferencia y transferencia de fondo hacia las EGIS Municipales, ellos hubiesen tenido que gastar menos recursos, que traspasando recursos a una EGIS privada, que cumple la misma función, pero los Municipios organizan a las personas, porque están mucho más empoderados con un rol social. Y además conocen a estos mismos actores sociales.

Las EGIS en particular, y por eso quiero valorar la nuestra, este estudio dice donde han sido deficientes las EGIS es siendo la contraparte técnica, y resulta que nuestra EGIS Municipal también cumple la función de contraparte técnica y de inspectores técnicos, y en ese sentido nosotros conversando con los ciudadanos hemos tenido buenos resultados en aquello y hemos salvaguardado la calidad, lo cual le crítica este informe técnico de sub-profesionales a las EGIS privada, es decir, que no han sido capaces de salvaguardar la calidad por un lado, y ser efectivamente una contraparte técnica. Entonces dicho eso, no quiero y no es mi rol evaluar la funcionalidad de cada uno de los profesionales allí, sino que yo lo que veo como actor político local, es que cuando me acerco a los grupos habitacionales que están desarrollando proyectos o han desarrollado, ellos manifiestan una muy buena evaluación en los aspectos que he señalado, que el informe técnico de los sub-profesionales señala, y como la tabla es evaluar la función, yo tengo una alta valoración, respecto de la función de la EGIS, todo proceso administrativo y ejercicio técnico es perceptible, pero en estos aspectos fundamentales que señala el estudio, yo creo que los cumple fielmente. Entonces yo quiero felicitar a todo el equipo y estoy muy contento por ello, creo que esto ha sido una muy buena iniciativa, que desde lo público se pueden hacer las cosas muy bien.

**SR. ALCALDE:**

Solo un detalle que si bien no es materia de esta presentación, pero creo que es buena hacerla, porque valora más el trabajo de la EGIS, y Juan Pablo también por ahí lo evidenció y no sé si lo recoja ese informe, pero sí lo señala como problema es la contraparte técnica, por qué la EGIS Municipal es más eficiente como contraparte técnica, y por qué las EGIS privadas son más ineficientes como contraparte técnica, por algo lo dijo Juan Pablo, porque muchas veces la EGIS privada, sub contratistas están vinculados los mismos dueños, y por qué ustedes me han escuchado en algunas entrevistas de entrega de subsidios decirlo, o sea, la responsabilidad de la EGIS privada o Municipal, y en particular la Municipal, es defender los intereses de los usuarios, de los beneficiarios, no el interés de los contratistas, porque por un lado, le sacan menos rentabilidad a los recursos en la EGIS privada en beneficio de los usuarios y por otro lado la inspección técnica la mano es más blanda. Nosotros tenemos una idea de quienes lo hacen mejor y un poquito peor, pero ese detalle es un tema que no es menor en esta evolución.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Solamente una pequeña evaluación Alcalde, creo que esta EGIS fue formada en la Administración anterior, la cual creo que ha servido bastante, y hoy vemos los resultados que muchas veces a lo mejor... solicitarles que todos los proyectos que se están haciendo y por supuesto apoyados por este Concejo Municipal, ojalá sean dados a conocer, porque veo la cantidad tremenda de gente que ha sido beneficiada con la Ley del Mono, con la ampliación, con los calefactores, con todo y prácticamente no sale en ninguna parte y hoy que los Concejales estamos siendo tan basureados por los medios de comunicaciones, por las redes sociales, por gente que se dedica solamente a destruir, porque piensan que venimos solamente a sentarnos acá, sería bueno que a esa gente le entregáramos un mensaje que las cosas se están haciendo lo mejor posible en este Concejo Municipal y de hecho ahí está la EGIS, la Oficina de la Vivienda, está Salud, creo que tenemos bastante trabajo para poder demostrarle a esa gente que se dedica solamente a destruir, que realmente este Concejo está para hacer las cosas lo mejor posible, sí nos hemos equivocado, no

somos perfectos, pero hoy creo que podemos decir que esta EGIS está funcionando bien, con problemas o sin problemas, pero lo está haciendo lo mejor posible por los más vulnerables, por la gente que menos tiene, y como decía mi colega Luis Trejo ojalá podamos llegar a la clase media, a la clase que nunca nadie la toma en cuenta, solo eso.

**SR. ALCALDE:** Bien, don Juan Pablo le agradecemos y le pediríamos que viera con la Sra. Rosita Arenas, para que se hiciera llegar el informe del desglose por años para ir comparando.

**ENCARGADO OFICINA EGIS MUNICIPAL;  
SR. JUAN PABLO LETELIER SANDOVAL:** Muchas gracias.

**5.- PRESENTACIÓN DEL SR. CRISTIAN G. WINKLER SANTANDER,  
SECRETARIO EJECUTIVO DE BIENESTAR DEPTO. DE SALUD, SOBRE EL  
PRESUPUESTO DEL AÑO 2.016**

**DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL;  
SR. MARCELO VALENZUELA CRUZ:** Me acompañan el Directorio de Bienestar; la Sra. Johanna Godoy, quien va a exponer el Presupuesto Año 2.016 y don Pablo Torres, don Héctor Muñoz, don Nelson Lobos que es parte de la Oficina de Bienestar que depende de la Subdirección Administrativa.

**PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD MUNICIPAL;  
SRA. JOHANNA GODOY BRAVO:** Hoy nos convoca un tema que para nosotros como directorio es bastante sensible, porque tiene que ver con recursos. Vamos hacer un pequeño resumen sobre todo lo ejecutado en el Año 2.015, sobre los 'Ingresos y los Egresos', como se dio el movimiento de los dineros que nosotros manejamos y vamos a hacer una pequeña descripción de eso. (A continuación expone en power point sobre lo ejecutado en el Año 2.015, acerca de los Ingresos y los Egresos. Además solicitan un Presupuesto para el Año 2.016).

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad es que uno no se puede abstraer de felicitarlos, porque cuando vienen estas subvenciones, especialmente para los Comités de Bienestar, y hay un orden notable de esta forma, solamente nos queda por felicitar a los dirigentes y a los asociados que están en este Comité de Bienestar y además debe ser uno de los Comités que además uno nunca ha escuchado un problema. Además se han ido modernizando, han ocupado muy bien la tecnología. Uno podría hablar de una cantidad de muchos millones, en la práctica los recursos se hacen pocos, porque además de entregar los beneficios a los socios, también tienen otras actividades de participación entre ustedes mismos y eso es totalmente valorable. Creo que cumplen el objetivo de lo que tiene que ser un Comité de Bienestar, y además que con los años tengo la impresión en esta Administración y en este Concejo Municipal, uno ha ido conociendo que se ha ido profesionalizando el Comité de Bienestar, es decir, tienen estos profesionales trabajando, está el Directorio trabajando, la representación que tienen ustedes es muy importante en el Depto. de Salud. Además, hay un representante de cada uno de los Centros que existen hoy día en nuestra comuna. Así que solamente Presidenta y al resto del Directorio felicitarlos, uno siente que es una gran gestión, siempre se pueden hacer mejoras, si hablamos después del reglamento, cuando tengamos la oportunidad de reunirnos, a lo mejor tendremos visiones diferentes, pero cuando son consensuados con los representados no es mucho lo que uno tiene que hacer, además de regirse en el marco legal. Así que Presidenta, solamente mis felicitaciones, cuenten con el voto de este Concejal y me imagino que de todos los Concejales para aprobar estos recursos y solamente instarlos a seguir trabajando, porque la pega que han hecho... de verdad siempre hay detalles, pero es casi perfecta. Así que felicitaciones.

**PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD MUNICIPAL;  
SRA. JOHANNA GODOY BRAVO:** Muchas gracias.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El año pasado fueron ochenta y tantos millones de pesos el aporte y este año se necesitan ciento y tantos millones de pesos. ¿Qué es lo que hay que hacer y cómo lo hacemos? Y ahí no nos damos más vuelta.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Yo siempre he dicho que los trabajadores de la Atención Primaria están muy bien resguardados, no solamente porque tengan un gremio que tiene que ver con todo lo que es recurso humano, sino que están bien resguardados por temas de beneficios, que en este caso ustedes lo dan a conocer del Comité de Bienestar y que es amplio, incluso va más allá, también de trabajadores que dejan la institución y también pueden recibir esos beneficios, que también eso habla muy bien del carácter solidario que tiene. Es por ello, que siempre va a ser importante como dicen algunos que esos recursos, esos beneficios se mantengan a través del tiempo y ese compromiso siempre ha estado en distintas administraciones que ha tenido la Comuna de Curicó. Por ello, es importante también que los trabajadores entiendan que efectivamente aquí hay recursos que se resguardan beneficios, que son para ellos y por lo tanto lo único que les queda, es hacer bien el trabajo y portarse bien. Es por eso, que yo felicito a los distintos dirigentes que a través del tiempo han sabido canalizar, dialogar y también la forma de cómo negociar estos puntos, y que los han llevado a tener muy buenos beneficios de resguardos, especialmente que tiene que ver con el tema de bienestar. Y lo otro es el mensaje, los trabajadores están resguardados, pero también hay un tema que para nosotros es sumamente importante que ellos tienen que cuidar estos beneficios. Es por ello, que solamente me queda decir que hay muchos trabajadores que quisieran estar... son la envidia de muchos trabajadores de otras empresas, incluso de la empresa privada que les gustaría estar trabajando en la atención primaria no solamente por los montos en cuanto al pago mensual que reciben, sino por el respaldo que tienen detrás de beneficios, que ayudan a sus cargas familiares, a sus familias, a hacer mejor la vida, y en cuanto también a hacer mejor su trabajo, salir de mejor forma a trabajar, porque están bien resguardados en ese ámbito de bienestar.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Retomar las palabras de mi Colega Luis Rojas, a mí me gusta recuperar esta reflexión, porque esta es una reivindicación social de parte de la organización de los trabajadores, son las asociaciones gremiales las que han posibilitado que tengamos a través de un marco legislativo, de un marco legal, es decir, por tanto, es una reivindicación laboral de años para que existan no un sistema de bienestar que también operaba muy bien y un reconocimiento de cuando lo desarrollaba la Sra. Inés Núñez, que era un bienestar autónomo, no estaba regulado por ley, sino que solamente a la formación como una Unidad Funcional, y todos los años estaba sujeto a la Administración de turno, para recibir recursos de esta naturaleza, que generalmente se emulaba o igualaba a los que estaban algunas atisbos de ley, pero ahora es una situación legal, la Administración está obligada a entregar determinada cantidad de U.T.M. por números de trabajadores asociados a este sistema de bienestar y por tanto además tiene que proveer de la Unidad física por un lado y los trabajadores administrativos por otro, para hacerlo funcionar y la propia organización que se da en los propios trabajadores por la vía electoral, más los representantes que coloca la Administración para hacer funcionar todo esto. Entonces valga primero la primera reflexión que esto ha sido una reivindicación social y laboral por parte de las asociaciones gremiales y por eso hoy tenemos lo que tenemos.

Y por otro lado, las mutualidades vienen de un par de siglos atrás, en donde las mutualidades no tienen fines de lucro, como el bienestar lo tiene, están constituidas por los principios de la solidaridad y la reciprocidad mutua, en donde cada uno de los socios... además usted lo señala, si bien aquí no está el cien por ciento, pero voluntariamente los socios se inscriben en esta especie de mutualidad, hoy denominada bienestar, que además tiene fondos asegurados y una serie de transferencias de servicios. Por tanto, creo que está absolutamente regulado lo que es el presupuesto, y respecto de lo que señala el Colega Nelson Trejo, efectivamente yo entiendo que este bienestar debe tener mucho rínso y mucha agua, porque quiere decir que si hay algún problema tienen suficiente insumo para lavar la ropa sucia en casa y presentar aquí la totalidad de los acuerdos, porque no hay organización que no tenga desacuerdos y yo acabo de tener un mínimo en el presupuesto, pero logramos con los dirigentes llegar a un acuerdo que lo van a subsanar. Y también existe

la voluntad de esta autoridad y colega de aprobar en su totalidad, y felicitarlos porque sé que están desarrollando un muy buen trabajo. Así que felicidades y cuentan con mi apoyo para aprobar este presupuesto.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Solo dos cosas; la Sra. Johanna dice que viene apelar a nuestra buena voluntad para otorgarle las 4 U.T.M. por afiliado, pero la verdad que no depende de nuestra voluntad, sino que la ley nos impone, la N°20.754, de otorgarle siempre que esté debidamente financiado por el Concejo Municipal, así que ahí tenemos que solamente aprobar. Y en segundo lugar, se nos entregó la propuesta del reglamento, pero esto creo que hay que colegiarlo para votarlo y poder discutirlo.

**PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**  
**SRA. JOHANNA GODOY BRAVO:** Es para que ustedes lo conozcan y lo podamos trabajar a futuro.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Digo aquello también porque el punto de la tabla no es claro, ¿vamos a votar algo?, obviamente estamos dispuestos a aprobar el presupuesto. Podríamos tomar el acuerdo de hacer la votación de inmediato, para aprobarle el presupuesto al Servicio de Bienestar.

**SR. ALCALDE:** Es la presentación del presupuesto, de conformidad al documento que tienen ustedes, donde dice que se 'solicita aprobación de presupuesto y actualización de estatutos'.

Bien, el reglamento tal como lo comentamos al principio le estamos encomendando la misión a la Comisión de Salud, para que convoque a los incumbentes, obviamente que en los incumbentes también está la Dirección Jurídica Municipal para que validen las modificaciones que ahí se quieren implementar, aparte del trabajo que se ha hecho.

**PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**  
**SRA. JOHANNA GODOY BRAVO:** Respecto del reglamento contarles que nosotros lo trabajamos en conjunto con ambas asociaciones, está aprobada por ambas asociaciones y además por la asamblea. En este caso falta solo la aprobación de ustedes, es por eso que lo enviamos con antelación para que ustedes lo conozcan, lógicamente lo puedan evaluar y lo podamos ver en otra oportunidad.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente poner énfasis en el recurso humano, no es fácil hacerse cargo del bienestar de muchas personas, y sobre todo poder congeniar, aunar criterios, para poder entregar de la mejor manera y de la manera más transversal y de manera más equitativa los recursos para poder subsanar las necesidades que tengan las personas que deciden ser parte del bienestar. Así que solamente felicitarlos, porque me imagino que son energías que se invierten de manera muy profunda y esa es la gente que necesitamos, ojalá todos practicaran en algún momento el bienestar del otro, preocuparse del otro y no pasar tan indiferente, frente a los problemas económicos, frente a los problemas personales, frente a los problemas amorosos, todo de repente puede detonar un mal día para un funcionario, ya sea un problema amoroso, un problema sentimental, un problema familiar, va a detonar en un mal desempeño durante el día, y las personas que están Encargadas del Bienestar, que están si bien es cierto encargadas de poder generar desde el punto de vista económico esas falencias, también un abrazo, un respaldo al compañero que no ve bien, porque si ustedes están a cargo del bienestar no me cabe duda que tienen herramientas desde el punto de vista emocional que les permite detectar cuando un compañero no está bien o cuando le hace falta algo. Así que solamente felicitarlos y darle las mejores energías, porque no es un trabajo fácil.

**SR. ALCALDE:** Quiero agradecer a todo el directorio y Johanna a través suyo a cada uno de los integrantes, especialmente a la Inesita que por muchos años ha sido Presidenta del Bienestar. También a los funcionarios que trabajan en la parte administrativa, agradecer el trabajo, porque evidentemente en ellos ustedes descansan y con ellos coordinan todo este ordenamiento

y este engranaje que evidentemente llega, no sé si todos, pero gran parte del personal de Salud, estamos hablando de 566 socios, que es harto. Entonces agradecer todo ese trabajo. Y pasar a someter a consideración de este Concejo Municipal el presupuesto que ustedes han presentado acá, porque de aquello depende el traspaso de los recursos. ¿Quiénes están por aprobar?, son \$101.778.120 (ciento un millón setecientos setenta y ocho mil ciento veinte pesos), tal como se ha presentado.

Aprobado.

(APLAUSOS)

**PDTA. BIENESTAR DEPTO. SALUD MUNICIPAL;  
SRA. JOHANNA GODOY BRAVO:**

Muchas gracias a todos y gracias Alcalde también por todas las gestiones y las autorizaciones por las dependencias municipales, que vamos a empezar a utilizarlas, la sala de musculación.

### **ACUERDO N°79-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016 Y UN APOORTE DE 4 UTM POR AFILIADO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el presupuesto dispuesto para el año 2016 de la Sección de Bienestar de la Dirección de Salud Comunal de Curicó, y se determina un aporte de 4 UTM por afiliado de dicho servicio para el año 2016, por un monto de \$101.778.120 (ciento un millón setecientos setenta y ocho mil ciento veinte pesos), conforme al listado que se adjunta al presente acuerdo y pasan a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y Depto. de Salud Municipal traspasar los fondos conforme a lo establecido en el punto anterior a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **6.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA CATALUÑA DE CURICÓ**

**COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;  
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:**

Me acompaña el Director de la Escuela Cataluña; don Yossef Rojas, para este servicio de traslado de los alumnos de la Escuela Cataluña, como bus de acercamiento, esta licitación la N°2440-3-LE16, tiene como objetivo general contratar el 'Servicio de buses de acercamiento para las alumnos y alumnas del Establecimiento Educacional Escuela Cataluña Curicó', está dentro del Plan de Mejoramiento Educativo, lo que es la dimensión y gestión de recursos y la

subdimensión gestión de recursos financieros y administrativos y la acción es facilitando la llegada a clases. Sabemos lo fundamental que es que nuestros estudiantes asistan a clases para así ir mejorando sus aprendizajes, y por eso que la fundamentación está más que clara al decir que el establecimiento va a contratar estos buses de acercamiento, con el objeto de brindar un bienestar personal y social, y así mejorar con ello la asistencia a clases y fortalecer el hábito de la responsabilidad y de la puntualidad. Este año 2.016 la Escuela Cataluña aumentó casi en un 20% su matrícula, con respecto al año 2.015. Tiene aproximadamente 381 alumnos y un porcentaje de asistencia en el mes de marzo que promedia el 95% de asistencia y eso es gracia a los buses de acercamiento que ha implementado el establecimiento. El monto máximo de esta licitación es por \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos), y está financiado por la Ley N°20.248 que es la Ley SEP. En esta licitación participó un solo oferente que es don Víctor Tapia Martínez, con un monto de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) Exentos de Impuesto. (A continuación expone en power point).

**SR. ALCALDE:** Don Yossef. ¿Qué es lo que ha significado para la Escuela tener el servicio de movilización?

**DIRECTOR ESCUELA CATALUÑA;**  
**SR. YOSSEF ROJAS BUSTAMANTE:** Hay una mayor demanda y principalmente vienen de colegios particulares subvencionados. Es decir, nuestro objetivo siempre ha sido tener los buses, pero no con la intención de quitarles alumnos a nuestros propios establecimientos, que pertenecen a la red educativa municipal, sino que era presentar un programa diferente, aparte de los buses, la calidad de educación que estamos entregando. Con el traslado nos ha permitido que nuestros niños tengan una excelente asistencia.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Don Yossef, lo quiero felicitar por el aumento de la matrícula. Yo tengo una duda en el tema de la evaluación, cuando hablaron de la calidad del servicio usted nombró los años y los cinturones de seguridad, pero eso es parte de la reglamentación, porque no podríamos trasladar alumnos y sobre todo menores de edad, de básica no podríamos, entonces me queda una duda ahí, porque la calidad del servicio debería tener otros parámetros.

**COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;**  
**SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:** Al oferente se le exige que tiene que cumplir el recorrido cabalmente como el establecimiento lo está pidiendo, además se le exige un auxiliar de servicio para acompañar a los estudiantes. Lo otro son los requerimientos técnicos.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** En primer lugar nuestras felicitaciones en forma sincera por la esmerada labor que están realizando los colegas y todo el personal. Me consta por la evaluación muy positiva que hacen los apoderados el trabajo que realizan y lo demuestra el aumento de la matrícula. El tema de la movilización ayuda a facilitar el arribo de los niños, además de la seguridad. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en apoyar esta licitación.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** El Municipio ha establecido la posibilidad a través de lo que permite la Superintendencia de Educación y lo que permite el presupuesto del Ministerio de Educación poder proveer de la movilización. Es un programa que lo voy a seguir apoyando y creo que va enfocado a las familias más vulnerables de la ciudad, a reforzar la educación pública y de calidad además. De modo que yo voy a aprobar este tema.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Este tema de la movilización ayuda mucho al tema de la congestión vehicular. Además me gustaría consultar si esta medida es solo para este colegio o también para otros establecimientos de la red educativa municipal que estén en la parte céntrica, o cerca de la parte céntrica, y ayudaría fuertemente a un tema de seguridad, a un tema de congestión e incluso al establecimiento a un aumento de matrícula, que muy pocos colegios municipales lo han logrado.



**COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;  
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:**

Don Luis, dentro de los 40 establecimientos que están adscritos a la Ley SEP, que hacen sus planes de mejoramiento en forma anual, pueden realizar la contratación de buses de acercamientos, algunos establecimientos tienen hasta 3 buses. Ahora, eso va a depender mucho también de la cantidad de dinero que el establecimiento reciba dentro de su Ley SEP para poder invertir en estos recursos, ellos destinan cierta cantidad de dinero para el año para lo que es movilización, en lo que es buses de acercamiento. Incluso hay colegios rurales que están con buses de acercamiento.

**SR. ALCALDE:**

A un colegio que tiene sobre demanda nosotros no necesitamos ponerle locomoción, pero un colegio como la Escuela Uruguay o como la Escuela Osvaldo Correa que no tiene la demanda completa obviamente que necesitamos ponerle movilización para poder ayudarlos, como la Escuela Cataluña en su oportunidad. Y este tema a la vez ayuda a mejorar la asistencia de los alumnos y a su vez la subvención escolar que nos llega por la asistencia.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Primero que todo felicitar al Director. En estos temas me siento bien, me siento feliz de poder apoyar, porque son programas que van en beneficio de los más vulnerables, de gente que menos tiene. Así que estoy dispuesto a apoyarlos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Don Edgardo, ¿cuántos colegios tienen buses de acercamiento, de los 43 colegios?

**COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;  
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:**

De los 43 colegios, 40 están adscritos a la Ley SEP, de los 40 yo diría que el 50% tienen buses de acercamiento, tanto contratados por la Ley SEP, como aquellos que son del Depto. de Educación, que son los minibuses.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

¿Y eso equivale en dinero?

**COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN;  
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:**

Yo diría que en dinero mensualmente deben estar gastándose cercano a los cuarenta millones de pesos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Es decir, estamos hablando que en 10 meses son aproximadamente cuatrocientos millones de pesos.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

En primer lugar felicitar al Director por la gestión, porque los números dan cuenta de mayor cantidad de alumnos, vamos a aprobar esta propuesta además por los beneficios que se señalaba que hay para el establecimiento y mi consulta es, porque en el mes de marzo o en el mes de febrero cuando aprobamos recursos para Educación para los traslados y también en algunos casos para Organizaciones Comunitarias, se nos dijo está todo cubierto para estos 43 establecimientos con movilización y hoy a raíz de esta licitación entendemos que no. Y mi consulta es ¿por qué por esta vía y no por la otra?, pero obviamente vamos a votar favorablemente la propuesta, principalmente por los beneficios que tenemos en el establecimiento.

**SR. ALCALDE:**

Por esta vía en algunos casos, ¿por qué?, porque la licitación sobre pasa los montos que establece la norma para que tengan que venir al Concejo Municipal. En colegios más pequeños donde hay uno o dos recorridos no es necesario, por ejemplo en los sectores rurales no es necesario llegar acá... pero recuerden la Ley SEP es por colegios, porque hay colegios que son pequeños y que la Ley SEP no les da para financiar la movilización y eso los absorbemos nosotros como Municipalidad.

Bien, sometemos entonces a consideración esta propuesta, de conformidad a lo que aquí se ha expresado en el recorrido N°1, adjudicar a don Víctor Tapia Martínez, recorrido N°2, adjudicar a don

Guillermo Gallardo Ortiz y recorrido N°3 a don Víctor Tapia Martínez. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°80-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-3-LE 16 DENOMINADA “SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA CATALUÑA DE CURICÓ” POR UN MONTO TOTAL DE \$34.000.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS) EXENTO DE IMPUESTO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar Licitación Pública ID N°2440-3-LE16 denominada “Servicio de Traslado de Alumnos del Establecimiento Educacional Escuela Cataluña de Curicó” por un monto total de \$34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos) exento de impuesto, según el siguiente detalle:

❖ **Recorrido I**

Monto: \$14.000.000 (catorce millones de pesos) exento de impuesto  
Oferente: Víctor Mario Tapia Martínez  
Rut: 12.467.046-2

❖ **Recorrido II**

Monto: \$10.000.000 (diez millones de pesos) exentos de impuesto  
Oferente: Guillermo Gallardo Ortiz  
Rut: 10.750.420-6

❖ **Recorrido III**

Monto: \$10.000.000 (diez millones de pesos) exento de impuesto  
Oferente: Víctor Mario Tapia Martínez  
Rut: 12.467.046-2

Procédase a través del Departamento de Administración Educación Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**7.- APROBACIÓN COSTOS OPERACIONALES Y/O MANTENCIÓN DEL PROYECTO ‘REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO CURICÓ’, ADEMÁS LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-11-LE16 MEJORAMIENTO A.P.R. VISTA HERMOSA**

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;  
SR. SERGIO CELIS GONZALEZ:**

Con respecto al Proyecto de Reposición de Veredas de la Población Mataquito, este es un proyecto que está postulado

a Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y cuyo monto total es de \$84.107.000.- (ochenta y cuatro millones ciento siete mil pesos). Y la superficie a pavimentar corresponde a 1367 metros cuadrados. Ahora, dentro de las observaciones precisamente uno de los requerimientos que nos están haciendo es que podamos acreditar que como Municipio asumimos los costos de mantención y reparación de estas veredas, lo que significa un costo anual de \$1.686.140.- (un millón seiscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos), esa es la estimación, de acuerdo a la cantidad de metros que se está considerando para reponer el proyecto.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Solamente estamos postulando este proyecto en materias de veredas para la Población Mataquito o hay otros proyectos que están en carpeta que se pueden presentar al FRIL?

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;  
SR. SERGIO CELIS GONZALEZ:** Sí, hay otros que están en carpeta, que se están trabajando en veredas.

**SR. ALCALDE:** Lo que pasa que este es uno adicional.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Para cuándo está este proyecto en ejecución?

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;  
SR. SERGIO CELIS GONZALEZ:** Este proyecto nosotros tenemos que dejarlo técnicamente aprobado, legible, luego ya entra a competir por la asignación de recursos y eso ya depende de la disponibilidad de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional, esperamos que sea para este año.

**SR. ALCALDE:** Bien, si no hay más consultas, sometemos a consideración esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

La licitación de la APR de Vista Hermosa la vamos a retirar, porque hay un error en la información que se les proporcionó a ustedes en la tabla de evaluaciones. Por lo tanto, se va a rectificar y se va a traer para el próximo Concejo.

#### **ACUERDO N°81-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR POBLACIÓN MATAQUITO, CURICÓ, POR UN MONTO ANUAL DE \$1.686.140.- (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Costos de operación y/o mantención del proyecto denominado “Reposición de Veredas Población Mataquito Curicó” por un monto anual de \$1.686.140.- (un millón seiscientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos).

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**8.- PROPUESTA PARA DESAFECTAR ÁREA VERDE DEL LOTE DE LA VILLA MEJILLONES, DE UNA SUPERFICIE DE 843,60 m2 PARA DESTINARLO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;**

**SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:**

La petición que se trae en realidad tiene larga data y después de aclarar varias dudas que teníamos respecto del Plano de Loteo en cuanto a la interpretación que podía dar el SERVIU, el hecho de incluir dentro del área verde algunos equipamientos como para el acondicionamiento físico de los niños, se concluye que para poder postular la multicancha se requieren hacer la Junta de Vecinos, se requiere desafectar esa parte del área verde de la población, de tal manera que con posterioridad una vez desafectado, nosotros lo inscribimos a favor de la Municipalidad y la Municipalidad se la puede entregar en comodato a la Junta de Vecinos para que pueda postular el proyecto, a través de SECPLAC, hay que desafectar 843,60 m2., de un área verde a área de equipamiento, para construir ahí una multicancha.

**PDTA. JUNTA DE VECINOS MEJILLONES:**

Este es un espacio que está al costado del Comunitario, hemos sacado niños de la droga con el pin pon, queremos implementar tenis, y todo gratis. Y si tenemos una multicancha, la vamos a tener con iluminación y va a ser un beneficio para todos y sobre todo para los niños.

**SR. ALCALDE:**

Creo que este es un tema bastante sensible don Carlos lo trae acá, para que nosotros lo podamos aprobar.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES C.:**

Quiero felicitar por lo que están haciendo como Junta de Vecinos por el sector, porque es un sector muy vulnerable que necesita mucha ayuda, y quiero que sepan que cuentan con mi apoyo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Voy aprobar de corazón este proyecto que usted desarrolla desde la propia tierra y la voy a proponer para que la Administración la tenga ahí presente para Agosto para el 'Día del Dirigente'.

**SR. ALCALDE:**

Bien, entonces sometemos a consideración esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°82-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE, CORRESPONDIENTE A 843,60 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL LOTE DE LA VILLA MEJILLONES, LA CUAL SERÁ DESTINADA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, aprueba desafectar una superficie de área verde, correspondiente a 843,60 m<sup>2</sup>, ubicado en el loteo de la Villa Mejillones, la cual será destinada a área de equipamiento.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipal, realizar todos los actos administrativos en los organismos que correspondan, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

### **9.- PROPUESTA PARA DONAR SILLAS A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO 'ALTA TIERRA'**

#### **ENCARGADO DE INVENTARIO MUNICIPAL;**

#### **SR. JUAN CARLOS VERGARA ROJAS:**

En relación a la carta de la ONG 'Alta Tierra', que es una organización sin fines de lucro, que nace con la inquietud de un grupo de profesionales relacionados con el área social, cultural y educativa que trabaja los derechos de las personas, solicitó a esta Alcaldía, una donación de sillas, estas se dieron de baja de acuerdo al Certificado N°30, que se adjunta y se pidió al H. Concejo que esta petición estuviera en tabla. Y también de acuerdo al Artículo 35 de la Ley N°18.695, las disposiciones de los bienes muebles dados de baja, se efectuará mediante remate público. No obstante, en casos calificados las Municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas sin fines de lucro. También damos a conocer el Artículo 65, en su Letra E, que dice que 'el Alcalde requiere el Acuerdo del Concejo Municipal, para adquirir, enajenar, gravar, arrendar, por un plazo superior a 4 meses, por traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes muebles para donarlos para bienes institucionales'.

#### **SR. ALCALDE:**

En el fondo nosotros tenemos las facultades legales para hacer esta donación, pero además aquí se conjuga el interés de una institución, que si bien las sillas están en malas condiciones, por el trabajo que ellos desarrollan con las personas que intervienen, ellos están en condiciones de hacer las inversiones necesarias para recuperar, reponer y reutilizar en el fondo este mobiliario. Así que lo queremos someter a consideración, de conformidad a lo que aquí se ha expresado en detalle. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°83-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA DONAR SILLAS DADAS DE BAJA A LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO "ALTA TIERRA" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, donar Sillas dadas de baja a la Organización No Gubernamental de Desarrollo "Alta Tierra", según el siguiente detalle: 20 Sillas Base Metálica Tubular Color Negro, Asiento y Respaldo Cubierto con Tevinil.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

## **10.- DEFINIR ESPACIOS PUBLICOS PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL A CONSIDERAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES**

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL;**

**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Existe un documento, el Oficio Ord. N°140, del 24 de Marzo del Año 2.016, emitido por nuestra Dirección, en el cual informa que el SERVEL ha solicitado, que el Concejo se pronuncie respecto a los espacios públicos que van hacer autorizados para tener propaganda. Antiguamente la normativa señalaba que se debía señalar los que no deberían considerarse en los lugares que se va a realizar propaganda, en esta ocasión hay un trámite legislativo que está terminando y va aparecer un Artículo que es un Artículo nuevo el N°32 y en ese Artículo 32 señala claramente, dice: 'Sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que de acuerdo en la Ordenanza General de Ley de Urbanismo y Construcciones puede ser calificado como plazas, parques u otros espacios públicos, y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral, para ello, el Servicio Electoral, requerirá una propuesta al Concejo Municipal respectivo, la que deberá ser aprobada en Sesión pública, especialmente convocada para el efecto, por a lo menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, y enviadas al citado servicio'. Por lo tanto, H. Concejo se solicita aprobar cuáles van a ser las plazas, parques u otros espacios públicos en los cuales se va autorizar las propagandas electorales.

**SR. ALCALDE:** ¿Hay algún plazo para remitir esto?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL;**

**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Debería ser lo antes posible, porque ellos tienen que definir esa nómina y después subirlas al portal del Servicio.

**SR. ALCALDE:** ¿Y qué pasa si esa norma se modifica, o no se aprueba finalmente?

**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL;**

**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Está en el último trámite legislativo, ¿por qué se requiere de esta manera?, solamente se requiere de esta manera, porque es para agilizar los términos, porque están muy retrasados con esta normativa. Entonces la idea...

**SR. ALCALDE:** Disculpe, creo que aquí falta algún marco más cierto de normas. Así que voy a retirar el punto de la tabla.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Para mencionar que teníamos uno, que ese puede servir como ejemplo, que en ningún espacio público se puede instalar propaganda, en la Plaza y en ninguna parte, eso estaba.

**SR. ALCALDE:** Sí, ese yo también pedí que lo trajeran, pero no viene acá.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** En ningún espacio público, plaza, calle, Alameda, en ninguna parte se puede colocar propaganda.

**SR. ALCALDE:** Además si no hay una norma cierta todavía, yo prefiero que la saquemos.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Creo que sería importante poder tener qué es lo que plantea el SERVEL, porque dice salvo las autorizadas y reguladas por el SERVEL, cuáles son las que son autorizadas y reguladas por el SERVEL, esa es la información que nos falta también, sería interesante tenerla, porque yo estuve buscando para estudiarla, pero no la pude encontrar, porque yo estuve buscando harta información y todavía es difusa.

**SR. ALCALDE:** Bien.

### **11.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** La Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un total de \$101.600.000.- (ciento un millones seiscientos mil pesos). (Copia de esta Modificación Presupuestaria y su Justificación tienen todos los Sres. Concejales en su poder).

**SR. ALCALDE:** ¿Consultas, dudas?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** El camión aljibe ¿cuáles son las funciones que va a cumplir?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Nosotros en estos momentos estamos arrendando un camión aljibe para lo que es el regadío de las áreas verdes. Entonces queremos comprar uno, para tener uno en la Municipalidad, en la Dirección de Aseo y Ornato.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Pero qué función cumple?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** El regadío de las áreas verdes.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Eso significa que finalmente nosotros no vamos a licitar a ninguna empresa.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Es que siempre cuando se licita ellos se hacen cargo de una parte y nosotros tenemos que igual andar como Municipalidad siempre nos hacemos cargo de todas las áreas verdes que se crean llegan al Municipio.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Creo que en la Comuna de Curicó necesitamos mínimos unos 10 camiones aljibes para el tema del riego y para aprovechar las aguas que se están perdiendo de las napas subterráneas, entonces entre más camiones aljibes tengamos, mucho mejor.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;  
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Se está postulando a un proyecto a la SUBDERE, y también es por camión aljibe, pero este es el que necesitamos ahora.

**SR. ALCALDE:** Bien, no habiendo más consultas, sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipales. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°84-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 05.04.2016, la cual fue sometida a consideración por la Jefa del Depto. Finanzas Municipal según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

**1° Crear**, en el presupuesto Municipal, en el subtítulo 31, ítem 02 asignación 002, las siguientes sub asignaciones:  
215.31.02.002.001.000 Asesoría Técnica Proyectos Sanitarios de la Comuna.

**2° Crear**, en el presupuesto Municipal, en el subtítulo 31, ítem 02 asignación 04, las siguientes Sub Asignaciones:  
215.31.02.004.086.000 Ampliación APR UPEO Corral de Pérez

**3° Crear**, en el presupuesto Municipal, en el subtítulo 08, ítem 99 asignación 999, las siguientes sub asignaciones:  
115.08.99.999.003.000 Ingresos Farmacia Popular

**4° INGRESOS  
AUMENTAN**

115.05.03.002.999.000 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	\$34.000.000
115.08.99.999.003.000 Ingresos Farmacia Popular	\$ 5.000.000
115.13.03.002.002.000 Programa Mejoramiento de Barrios	<u>\$62.600.000</u>
	<b><u>\$101.600.000</u></b>

**5° GASTOS  
AUMENTAN**

215.22.04.010.001.000 Materiales para mantención Recintos Municipales	\$ 1.000.000
215.22.04.012.001.000 Pendones PVC y Similares	\$ 2.000.000
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	\$ 1.000.000
215.22.08.005.000.000 Mantención de Semáforos	\$ 3.000.000
215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos o Profesionales)	\$12.000.000
215.24.01.007.006.000 Medicamentos y Otros	\$ 5.000.000
215.31.02.002.001.000 Asesoría Técnica Proyectos Sanitarios de la Comuna	\$39.600.000
215.31.02.004.086.000 Ampliación APR Upeo Corral de Pérez	<u>\$23.000.000</u>
	<b>\$101.600.000      \$101.600.000</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

**12.- ACORDAR LA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

La idea de este punto es poder acordar en primer lugar la subrogancia del Director de la Unidad de Control Interno, el cual debe ser aprobado por el Concejo, esto lo establece la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo, establece que cuando no existe una Jefatura en la misma Unidad, deben establecerse la subrogancia a través de Concejo. Cada uno de ustedes tiene el informe que hizo nuestro Director Jurídico, en donde aquí se establece que de acuerdo a los grados que le sigue a don Pedro Figueroa en el escalafón está don Marco León Moraga



que es el Director de Desarrollo Comunitario y don Sergio Celis González que es el Secretario Comunal de Planificación, son los que le siguen en el escalafón a don Pedro Figueroa, en el caso que él esté con permiso o con licencia, en ese caso. Y obviamente ese tiene que ser presentado en el Concejo para ser aprobado por cada uno de los Concejales.

**SR. ALCALDE:**

lo pide la Contraloría.

Esto es una regularización que

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Y está establecido en el Estatuto Administrativo. Ahora, ¿qué ocurre?, que en su momento y también viene a la explicación lo que establece la Ley Orgánica Constitucional, que tanto los funcionarios del Juzgado de Policía Local, como los de Control Interno, todos los funcionarios que vayan a ser destinados a otras dependencias tiene que ser por acuerdo del Concejo Municipal, ya sea un administrativo o jefatura, da lo mismo. Nosotros anteriormente teníamos a la Sra. Lorena Hernández que fue destinada a la DAF, ella trabajaba en Control Interno y ella podría haber hecho subrogancia de don Pedro Figueroa. Pero por un tema puntual de la Jefa del Depto. de Finanzas, que estuvo prácticamente como dos meses con permiso y nos tuvimos que ver con la necesidad de manera urgente pedirle a la Sra. Lorena, que nos apoyara en el Depto. de Finanzas, producto que ella llevaba como 20 años en el Depto. de Finanzas, es la persona que tiene más experiencia y que ha permanecido en el Depto. de Finanzas por la necesidad que requiere con todos los informes contables y todos los informes que pide Contraloría. Es por eso que también se está regularizando este tema y es por eso que hoy se está haciendo la subrogancia con don Marco León y don Sergio Celis.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Una consulta, no se puede fortalecer la Oficina de Control Interno, para que haya una subrogancia directa y no tengamos que estar sobrecargando a don Sergio Celis a don Marco León, o a don Carlos Figueroa que son Jefaturas que tienen tremendas responsabilidades y que además Control Interno, requiere también un conocimiento importante también de las funciones de esa oficina, lo hago como consulta.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:**

Nosotros allí tenemos 2 funcionarios, cuando nosotros pedimos a la Sra. Lorena que nos apoyara en Finanzas, porque lo que es la Unidad de Finanzas también necesitaba un soporte de profesionales bastante competentes, como es el caso de la Sra. Lorena que tiene 20 años de experiencia en Finanzas. Nosotros tenemos a dos jóvenes; uno que es Contador Auditor Moisés y otro que es Administrador Público que es José Luis, que están en Control Interno hoy, y la idea es potenciarlos, porque la idea es que el próximo año... De acuerdo a lo que ha pedido nuestro Alcalde que este año no haya ningún concurso, producto de las elecciones, y la idea es que el próximo año podamos hacer un concurso y que postulen la gente que tenga expertis y pueda estar en una jefatura en Control Interno. Es por eso, que este año tenemos que hacerlo de esta manera, mientras fortalecemos especialmente a los funcionarios.

**SR. ALCALDE:**

Sra. Julieta, le quiero comentar que en su oportunidad me comprometí con las Asociaciones Gremiales a que aquí en la Municipalidad durante este año no iba a ver ningún concurso por razones obvias, porque se mal interpretan ese tipo de situaciones, entonces no queremos hacer concurso este año, pero sí nos hemos preocupado de fortalecer la Unidad con personal adecuado, como un Contador Auditor, otra persona vinculada en el ámbito financiero y también si es necesario seguir fortaleciendo esa área lo vamos hacer, porque entendemos que la función de Control Interno es una ayuda no solo para la Administración, también para ustedes, en el desarrollo adecuado de sus funciones.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Comparto bastante las palabras de mi Colega Julieta Maureira, pero tengo una preocupación que en el fondo las dos personas que van a reemplazar son funcionarios de confianza de la actual Administración,

no pongo en duda la capacidad de don Marco León y de don Sergio Celis, pero... Control Interno es una auditoría, también una auditoría que tiene que ayudar en la gestión.

**SR. ALCALDE:** Recuerde que Control Interno es de confianza del Concejo, si fuera por eso también podría uno decir sabes que más no... Y a Control Interno lo sanciona este Concejo Municipal.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sí, lo sancionamos nosotros.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;**  
**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Don Mario, respecto a eso es excepcional esta subrogancia, porque son feriado legal y todo eso. Además como Control Interno tiene los planes anuales de auditoría y todas esas herramientas de gestiones y los controles que tiene, está planificado anualmente y por lo general cuando ocurren los feriados legales y todo eso, no se realiza esas actividades que las ejerce el titular. Por eso es excepcionalmente que se va hacer la subrogancia, pero debería corregirse con un Acuerdo de Concejo. Por eso lo estamos realizando en esta sesión.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** La gente que está trabajando en Control Interno, no la jefatura, de repente está devolviendo cosas sin leerlas y hacen a don Marco León y a don Sergio Celis firmar papeles, que repente por el atochamientos de cosas firman y si tú ves la carpeta para atrás no vieron lo que firmaron, por el apuro, por la presión.

**SR. ALCALDE:** Pero eso habría que verlo con don Pedro, en el sentido que si hay alguna observación que ustedes hayan hecho respecto del trabajo de Control Interno, yo les pediría que se juntaran con don Pedro Figueroa que lamentablemente no está acá, y con el Administrador para que lo canalizaran, porque si hay un tema administrativo que se pueden corregir y siempre ha habido buena disposición por parte de don Pedro para poder mejorar los procedimientos de Control Interno, que vayan en beneficio y que esté de conformidad a la norma.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**  
**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** No está demás decir, que estos dos funcionarios que he nombrado, son de confianza de don Pedro Figueroa, que él lo ha manifestado, constantemente están orientando a lo que es a don Marco León y a don Sergio Celis, qué es lo que van a firmar, porque entiendo que don Marco no tiene por qué saber todo con respecto a la materia.

**SR. ALCALDE:** Pero el próximo año podemos hacer el Concejo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Qué dice la Ley en caso de una enfermedad de larga data?, ¿asumen estas personas?

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;**  
**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Ahí hay dos conceptos que hay que manejar, el tema de la subrogancia y el tema de la suplencia. La Subrogancia por lo general son menos de 30 días y la suplencia son más de 30 días. Ahí se puede determinar quién es más competente, pero esa es la diferencia respecto a la subrogancia y a la suplencia, que hay una diferenciación.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Y los nombres de la subrogancia se consensuó con Control Interno; con don Pedro en este caso.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**  
**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Lo que pasa que algunas instancias también está don Juan Rafael como subrogante, pero siempre se optó por los grados que venían más cerca de don Pedro Figueroa y además él lo sabe también, porque a veces ha tenido vacaciones, licencias y no hemos tenido ningún problema.

**SR. ALCALDE:** Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta propuesta de la Subrogancia del Director de Control Interno, ¿en el mismo orden sería?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Sí, que sería don Marco León y don Sergio Celis.

**SR. ALCALDE:** ¿Quiénes están por aprobar?...  
¿Quiénes se abstienen?

Aprobado, con dos abstenciones de los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**ACUERDO N°85-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ACORDAR LA SUBROGANCIA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 LEY N°18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 78 DE LA CITADA LEY.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la subrogancia del Director de la Unidad de Control Interno, conforme a lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, recayendo en primer lugar en Don Marco León Moraga, actual Director de la unidad de Desarrollo Comunitario, y en segundo lugar, en ausencia o impedimento del anterior, en Don Sergio Celis González, Director de la Secretaría Comunal de Planificación. Según Oficio N°154 de fecha 01.04.2016 de la Dirección Jurídica Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstienen de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Luis Rojas Zúñiga.

**13.- ACORDAR LA DESTINACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°65 LETRA N DE LA LEY N°18.695**

- **LORENA HERNÁNDEZ CAMPOS, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A DEPARTAMENTO DE FINANZAS**
- **CONSTANZA DÍAZ AHUMADA, DESDE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** En el caso de la Sra. Lorena Hernández, ella fue destinada a la DAF y luego al Depto. de Finanzas para cumplir labores de apoyo al Depto. de Finanzas. Además el Decreto de Destinación de ella señala hasta cuando se requieran sus servicios en el Depto. de Finanzas. Eso también

está conversado con don Pedro Figueroa, por eso también fortalecimos con estos dos jóvenes que pudieran estar a contrata en su momento, porque no estaban a contrata en ese tiempo. Y lo fortalecimos también a don Pedro para no quedara también ahí...

**SR. ALCALDE:** ¿Y eso también fue conversado con don Pablo Torres y la Sra. Rosita Arenas?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Sí, si ellos llevan varios meses trabajando en esa Unidad.

Y en el caso de Constanza Díaz Ahumada, ella lleva varios años trabajando en Control Interno, desde el año 2.010, y ella comenzó a estudiar y estudió Trabajo Social y ella tenía una enorme necesidad de poder trabajar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, cumplir las labores de lo cual estudió y ella lo conversó con don Pedro Figueroa, también con don Marco León. Yo también lo hablé personalmente con don Pedro Figueroa y él no tiene ningún problema, con que ella se pueda desarrollar y pueda cumplir labores de Asistente Social en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además no nos genera un gasto a nosotros, porque ella mantiene el mismo grado.

**SR. ALCALDE:** Bien, creo que efectivamente son dos casos bastante considerados. En el caso de la Sra. Lorena Hernández es una funcionaria que tiene mucha experiencia y que fue fundamental particularmente en el periodo de ausencia de la Sra. Rosita Arenas, cuando tuvo el accidente su hijo. Ha hecho una gran labor ahí, además yo diría que es un área de alta complejidad dentro de la Municipalidad.

Y en el caso de Constanza Díaz, si podemos nosotros apoyarla para que pueda desarrollar la función por las cuales estudió durante varios años, creo que amerita el caso.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Estoy más confundida ahora, porque dice que dos funcionarias de la Dirección de Control Interno se van de esa Unidad.

**SR. ALCALDE:** La Sra. Lorena ya hace mucho rato que no está en Control Interno.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Ese vacío que dejó ella lo fortalecimos con dos funcionarios que quedaron a contrata, los potenciamos con jóvenes que tuvieran responsabilidad administrativa.

**SR. ALCALDE:** Ahora, si nosotros cambiamos a Constanza, vamos a tener que tener otro apoyo adicional.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** Ella era Secretaria de Control Interno y nosotros ya tenemos una secretaria en Control Interno, por eso no nos genera ningún gasto.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Bueno, seguir pidiendo ojalá fortalecer de mejor manera la oficina de Control Interno. Entendiendo que en Administración y Finanzas hay 3 ó 4 jefaturas.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;  
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:** No, lo que ocurre que ahí hubo un concurso y tenemos a don Juan Carlos Vergara, él está en un Depto., pero como estructura, lo que pasa que nosotros pretendemos que se amplie el Depto. y ahí se separe su función.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Ya. Bueno insistir que se refuerce Control Interno.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO J.:** Voy aprobar la temática planteada, pero no quiero dejar de plantear un concepto que aquí está de por medio, que probablemente en la Administración se planteó y si se planteó yo quisiera profundizarlo por un lado y por otro lado explicitarlo, y creo que es absolutamente relevante desde el punto de vista organizacional. Entiendo que si un trabajador desarrolla una actividad en este caso de Secretariado, quiere decir que la organización les dio las facilidades del caso probablemente en más de una oportunidad, para que pudiera desarrollar una actividad en el Instituto, en este caso para titularse y tener un título profesional propiamente tal. Pero ese sistema organizacional no solamente se queda ahí, sino que lo sigue motivando y reconociendo para que efectivamente se pueda desarrollar como ser humano, en lo que estudió y en lo que invirtió. Entonces por eso digo yo que detrás de eso hay un concepto bastante profundo, que yo espero que se siga replicando si es ese el concepto que está ahí acuñado, porque no solo sucede al interior de la Unidad Municipal, sino que ocurre también en el Depto. Salud, Depto. de Educación, a lo mejor ocurre en el Cementerio. Yo quisiera rescatar que a mí me parece muy positivo aquello, pero más positivo aún que si esto se sigue replicando con otros trabajadores que desarrollaron lo mismo, que se capacitaron o si no ocurre un sentimiento de frustración, es decir, yo me capacito, me sobre califico, pero mis niveles de ingresos no corresponde a la labor que yo desarrollo. Mis felicitaciones por un lado y por otro lado, como atisbar, cómo lo podemos seguir replicando con otros si estuvieran en las mismas condiciones. Creo que hay un par, por tanto, sugeriría poder desarrollarlo ahí.

**SR. ALCALDE:** Esa ha sido una política en general, en la medida de las posibilidades que las hemos ido materializando así. Por ejemplo tenemos el caso de la Presidenta del Comité de Bienestar del Depto. de Salud, ella estudió Servicio Social, ella era administrativa del Depto. de Salud y ella estudió, nos evidenció su situación y nosotros le dimos la oportunidad de trabajar de Asistente Social en Sarmiento y hoy está en la misma función en el Central y miren hoy la tenemos de Presidenta del Comité de Bienestar del Depto. de Salud y varios más. Si alguien estudia algo vinculado con funciones que no tenemos aquí en la Municipalidad, no tenemos cómo darle la posibilidad.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Hay muchas necesidades de funcionarios y funcionarias en muchos Deptos., especialmente en Educación, de sacar su título, tanto técnico, como profesional. Hay funcionarios y funcionarias que muchas veces se esmeran por sacar su título y muchas veces tienen que irse del Municipio, porque aquí no se le dan las oportunidades. Con respecto a las capacitaciones de los diferentes Deptos., tratar de que el personal se mantenga siempre actualizado o tratar temáticas vinculantes con los mismos Deptos. Es por eso quiero destacar el caso de Constanza Díaz.

**DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL;**  
**SR. GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE:** Alcalde solo una rectificación, en el caso de la Sra. Lorena Hernández es de Control Interno a la Dirección de Administración y Finanzas.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. Bien, entonces sometemos a consideración este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°86-2016  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA LA DESTINACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA "N" DE LA LEY N°18.695**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes

en ejercicio, la destinación de dos funcionarios de la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 Letra "N" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el siguiente detalle:

- ❖ Sra. Lorena Hernández Campos, desde Dirección Control Interno a Dirección de Administración y Finanzas.
- ❖ Srta. Constanza Díaz Ahumada, desde la Dirección Control Interno a Dirección Desarrollo Comunitario.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

#### **14.- HORA DE INCIDENTES:**

##### **14.1.- RELATIVO A DECRETO SUPREMO QUE DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO EL TEATRO VICTORIA DE CURICÓ**

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Acaba de salir el Decreto que aprueba como Monumento Histórico el Teatro Victoria de Curicó. Tengo entendido que el Teatro Victoria lo compró un privado. Y estuve buscando dentro de la Ley de Monumentos la Ley N°17.288 en su Artículo 12 dice: 'Si el Monumento Histórico fuera inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente, no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas'. Después en el Artículo 16: 'El Consejo de Monumentos Nacionales podrá pedir a los organismos competentes la expropiación de los Monumentos Históricos de propiedad particular que en su convenga conservar en el Poder del Estado'.

**SR. ALCALDE:** ¿De qué fecha es la promulgación?

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Es de fecha 29 de Marzo, está con Decreto Supremo, no sé si está publicado en el Diario Oficial, pero ya tomó razón, Entonces a mí hay dos alternativas que me parecen interesantes, primero que el Estado pueda recuperar el Teatro, claramente que no le va a gustar mucho al señor que lo compró, no sé cuáles son los fines con el cual compró, no creo que él quiera mantenerlo una infraestructura tan amplia, tan majestuosa como el Teatro Victoria. Entonces creo que debiéramos iniciar algún tipo de diálogo con el señor, para ver en qué posición va a estar él.

##### **14.2.- SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR NUEVAMENTE EN NUESTRA CIUDAD EL 'FESTIVAL EXTREMO VERDE CURICÓ', Y QUE ADEMÁS SEA TRANSFORMADO EN UN HITO CULTURAL EN LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** En otro ámbito cultural voy a entregar a los Colegas un documento que se llama 'Festival Extremo Verde Curicó', usted

Alcalde ayudó a gestionar durante el mes de diciembre, que lo hicimos en el Anfiteatro de la Alameda, en este festival me consta el compromiso de los jóvenes y además que cumplieron con varios puntos. Ellos quieren hacer de este Festival un Hito Cultural acá en Curicó, realizarlo todos los años; el año pasado vinieron incluso bandas de rock de Uruguay. Dentro de las conversaciones que nosotros sostuvimos con la organización, una de las cosas que yo les pedí a ellos, fue que controlaran el tema del alcohol, si ellos querían hacer un festival para la gente, había que controlar el tema del alcohol, para que la familia pudiera venir. Ellos se mantuvieron en ese margen y trataron que no se les escapara de las manos, como sí en otras oportunidades tuvo que intervenir Carabineros, incluso Investigaciones. Ellos acaban de hacer llegar este proyecto, donde ellos quieren durante los meses de invierno, hacer dos actividades en el Gimnasio Abraham Milad, para ellos recaudar, para poder en el Festival del Verano, de Diciembre, poder darles premios a los que vengan a concursar y poder fomentar el Circuito del Rock en Curicó, y que además durante los meses de invierno tengan las bandas de Curicó lugares donde mostrar su trabajo, para finalmente presentarse en el Festival del Verano. Ellos han sido muy meticulosos, han traído todo lo que respecta a un proyecto. Entonces hago entrega oficial a don Guillermo. Encuentro que es una muy buena iniciativa, son jóvenes muy serios y que están tratando de tener un espacio relevante al interior de... validarse también con sus pares, no tienen un espacio claro y además ellos generan alrededor del Festival de Rock una feria, tanto gastronómica, como de algún tipo de artesanía. Por lo tanto, es todo un circuito que se cumple ahí con respecto al desarrollo cultural y artístico del grupo etario que ellos representan.

Bueno lo que ellos piden son el espacio del Gimnasio Abraham Milad, eventualmente la ayuda con la amplificación, están muy agradecidos del Municipio y de usted Alcalde que en algún momento le hayan dado una mano en el Festival del Parque. Además ellos están solicitando el permiso para realizar la actividad, permiso del cobro de entrada, préstamo del recinto Gimnasio Abraham Milad, vallas papales, 6 stands, escenarios para el show, tarimas para la batería, amplificación e iluminación. Entendiendo que son algunas cosas que nosotros podemos facilitar, saben que no es todo. Así que hago entrega oficial del documento, gracias.

#### **14.3.- SOLICITA UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO PARA CLARITA VARGAS, DESTACADA DEPORTISTA NACIONAL**

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Yo estoy maravillado en la metodología de la investigación hay un concepto y hay un método que se llama sistematizar y una de los problemas que uno tiene que no los sistematiza, porque si ustedes van a ver que aquí hay un par de libros con cada una de las cosas y recortes de diarios, de donde sale Guillermo Vargas y Clarita Vargas. Ahí está prácticamente la historia de Curicó, o un museo, o replicarlo en un libro, porque está muy bien sistematizada la información. Ahí está la historia de Curicó del Ciclismo, de lo que es nuestra historia como ciudad, pero también está la historia de su hija como una lanzadora de jabalina, eximia Campeona Nacional y Bicampeona Sudamericana, más otras preseas y campeonatos. Entonces las preseas están a la vista, lo que pasa que tal cual como hablábamos en el desarrollo organizacional de cómo ir reconociendo y motivando a nuestros propios trabajadores, también existe la posibilidad que hagamos justicia en parte a la situación actual de Clarita, que después de haber desarrollado su actividad profesional, desarrolló una carrera que es no necesariamente la pedagogía, porque es Técnico Deportivo, no tiene el título de Profesor acreditado en Chile y probablemente no lo va a tener muy luego. Entonces el tema es cómo nosotros hacemos justicia y que hay una posibilidad no necesariamente en el ámbito de la pedagogía, sino que en el ámbito de la Administración Municipal, que tenga relación con la expertis que ella desarrolla, están sus certificados del AIEP. Ella a lo mejor lo puede explicar de manera más clara.

**SRTA. CLARITA VARGAS:** Primero que todo, le doy las gracias a don Luis Trejo por este espacio que me dio de estar acá. Llevo 6 años en Curicó y la verdad que no he podido encontrar trabajo, todas las puertas se me cerraron. No estoy pidiendo un reconocimiento para mí, ni para mi padre, lo único que estoy pidiendo es un trabajo estable, una oportunidad, nada más.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Clarita, nosotros somos un puente en la Administración, no es necesariamente pertinente una situación aquí, probablemente otra serie de cosas se trataran internamente, porque el empleador es el Alcalde y a través de él usted podrá conversar mucho mejor esta situación, pero yo quería... convenimos en que se hiciera aquí en el Concejo, que se clarificara esta situación como situación excepcional. Yo voy a ingresar los antecedentes para que los tenga el Alcalde. Ahora, esta ciudad goza de tener un slogan donde 'nadie es forastero'. Guillermo Vargas sí llegó a esta ciudad, y fue despedido como parte de esta ciudad y homenajeado que fue su padre, y en honor a eso además y a sus preesas, es de esperar Alcalde que podamos analizar esta situación.

**SR. ALCALDE:** Creo que no corresponde que usted llegue a este nivel, en un foro que es público, que lo escuchan muchas personas, de una situación que podríamos haber conversado en privado, como más de alguien me ha planteado esta problemática con otra persona, no es el lugar, ni la circunstancia. Y les pido por favor si alguien tiene casos de estas características lo haga en privado, por respeto a usted más que nada.

#### **14.4.- SOLICITA REALIZAR UNA AUDITORÍA AL DEPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, será posible hacer una Auditoría al DAEM, porque he escuchado varios rumores, que hay muchos problemas, que hay una deuda bastante grande, entonces hacer una auditoría al DAEM, porque...

**SR. ALCALDE:** Pero en algo particular, porque hacer una auditoría...

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Una auditoría en general, porque hay una deuda muy grande.

**SR. ALCALDE:** Vamos a evaluar. Ahora, usted comprenderá que nunca en la historia del DAEM no ha habido problemas. Es decir, dígame el año que no ha habido problemas. Nosotros hemos traspasado hasta mil trescientos millones de pesos anuales al DAEM, por algo es.

#### **14.5.- SOLICITA REALIZAR AUDITORIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** La semana pasada o el Concejo pasado también se pidió una auditoría en este caso a la Corporación Cultural y también sería bueno que se pudiese hacer a lo mejor no una auditoria, sino que entregue las cuentas claras acá en el seno del Concejo.

#### **14.6.- PREOCUPACIÓN POR ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SON CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMA ELECCIONES QUE ESTÁN HACIENDO CAMPAÑA CON RECURSOS MUNICIPALES**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Por otro lado, he escuchado rumores y ya es a viva voz que hay varios funcionarios municipales son candidatos para las próximas elecciones y que están haciendo campaña lógicamente con recursos municipales. Entonces sería bueno que esos candidatos, que incluso son candidatos que están reconocidos por sus propios partidos, que dejaran sus trabajos en la Municipalidad, para que se dediquen a sus campañas, porque hoy la transparencia debiese ser para todos y las cuentas claras conserven la amistad.

**SR. ALCALDE:** Me parece muy bien, pero también usted sabe que muchos quieren ser, pero que al final no son candidatos. Entonces mientras no esté inscrito los candidatos y validados, no son candidatos.



#### **14.7.- SOLICITA INVITAR AL PREFECTO DE CARABINEROS DE CURICÓ A UNA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me gustaría que se invitara si es posible al Prefecto de Carabineros de Curicó, para que venga al seno del Concejo, para ver el tema de la Tenencia o Subtenencia o Retén de Sarmiento, porque hay dos posiciones; hay una, que usted quiere que quede afuera, en donde está la cancha y Carabineros hizo un trabajo, un estudio y dice que adentro. Yo he conversado con algunos Carabineros y me señalaban que si el estudio está hecho, cambiarlo pasaría un par de años. Entonces poderlo invitar al Prefecto.

**SR. ALCALDE:** Perfecto.

#### **14.8.- PRESENTA MALESTAR POR LO OCURRIDO EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA VERSIÓN AÑO 2.016**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Alcalde, nos ha tocado que en la famosa Fiesta de la Vendimia del Año 2016, creo que ha sido la peor Fiesta de la Vendimia que hemos tenido en los últimos años, por varias razones, porque hoy no se conoce la Fiesta de la Vendimia de Chile, como la gran Fiesta de la Vendimia, sino que fue reconocida como la gran Fiesta de la Vendimia de la polémica, de los insultos, de tantas cosas, y quiero solidarizar con usted y con el Diputado Celso Morales, que creo que fueron unas cien personas que lo siguieron, quiero ser solidario con usted, entre paréntesis. Pero quiero ser solidario y prestarles mi mayor respeto a dos colegas Concejales, a Luis Trejo y a Julieta Maureira, que fueron prácticamente insultados antes cincuenta mil personas u ochenta mil personas, no es lo mismo ser insultado ante cinco personas que ser insultado antes cincuenta u ochenta mil personas, porque hay muchas personas que usan la conferencia de prensa y también lo trataron muy mal en la Conferencia de Prensa. Entonces no sé si fue la Productora que trajo al artista, quiero que esa Productora mientras yo sea Concejal, nunca más vaya a estar en Curicó, excepto Pancho Saavedra, porque él no tiene nada que ver, hay una producción.

**SR. ALCALDE:** Don Jaime, para su información lo contrató directamente Cristián Peñaloza.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Bueno, el que lo haya contratado, creo que debe ser responsable y para mí debiera ser la cabeza de la persona que contrató, porque no puede ser lo vimos 15 días antes, lo conversamos y cuando tiran una talla que el otro cómico el día sábado las tiró, fueron tallas que nos tiró a todos, como corresponde, pero cuando se dicen las cosas con garabatos, con groserías y con insultos, especialmente a una mujer, creo que eso la verdad que sobre pasó los límites de la Fiesta de la Vendimia, y por qué digo la peor, porque a lo mejor pudimos haber tenido los mejores artistas, los mejores stands, las mejores cazuelas, los mejores asados, los mejores vinos y de hecho yo no participé en el almuerzo y creo que estuvo todo bien, pero lamentablemente hoy somos reconocidos a nivel nacional y mundial, porque afortunadamente por estas cosas de la vida tengo familia en México y me llamaron y me dijeron que en la Fiesta de la Vendimia prácticamente habían visto todos los garabatos y desastre que ocurrieron, ya que lo transmitieron por la radio y está en las redes sociales, que se dedica gente de aquí mismo que le pagamos por nosotros, para que nos destruyan. Es decir, yo digo hasta cuando soportamos esto. Creo que aquí estamos en nuestra casa y esta ha sido la peor Fiesta de la Vendimia para todos, no es porque no hayamos tenido los mejores artistas, pero creo que eso empañó el espectáculo, empañó a todos, porque realmente se vio de todo, no es posible que usted como Alcalde, que los Concejales, que somos los que aprobamos los recursos, después voy a pedir la cuenta de los Concejales que estaban a cargo de la Fiesta de la Vendimia, para que ojalá rindan cuenta lo antes posible, aprobamos todos los recursos y cuando usted dijo Alcalde hay que aprobar ciento cuarenta millones de pesos, creo que ningún Concejal se opuso, creo que todos tratamos de aportar para esta Fiesta de la Vendimia. Entonces cuando vemos que realmente ha quedado la escoba, quiero hacer la excepción para que quede claro,

que Pancho Saavedra no tiene nada que ver, trata de colaborar en lo que más puede hacer, porque es curicano, y creo que lleva el Curicó en el corazón. Realmente esta Fiesta de la Vendimia nos ha dejado mucho que desear.

Por otro lado, me parece impresentable que los Directores en este caso de la Corporación Cultural, no sean invitados a ninguna actividad, no tenían invitación para las actividades, los Concejales teníamos que andar mendigando las invitaciones, el día jueves, el día del evento hubo un Concejo Especial y nos entregaron algunas invitaciones. Entonces el que sigue como Alcalde o llega otro, o algún Concejal llega de los que está acá, el próximo año tienen que estudiar bien, porque hoy día vemos que Molina fue una taza de leche, prácticamente se hizo una Fiesta de la Vendimia como corresponde, el Festival del Vino en Santa Cruz, o sea, Curicó demostró la hilacha, ¿y demostró la hilacha por qué?, porque los Concejales en el cual me incluyo, cometimos un error, y ese error nos tiene crucificado, ese error nos tiene como ladrón en todas partes. Concejales por favor, métanselos en la cabeza, 'como ladrones en todas partes' y por qué, porque aquí todos han hecho un show de los Concejales, y lo digo con mucha responsabilidad. El Fiscal Miguel Gajardo nos formaliza a todos, primero formalizan a Julieta, a Luis y después nos formalizan a todos. A los 15 días, dice que va a llegar a un arreglo para quedar bien, a lo mejor con nosotros, porque va a quedar bien con la formalización y después nos lleva nuevamente al banquillo, donde el Juez dice que no acepta lo que el Fiscal quería y realmente todo esto se ha dado, porque gente de aquí de la Municipalidad de Curicó está entregando información, porque ese día yo no creo que el Murdock haya sabido la edad de la Julieta, haya sabido lo que la Julieta hacía, porque es muy grave lo que dijo. Entonces realmente no sé si Julieta le ha tomado el peso a lo que él dijo, pero es grave.

Entonces la verdad yo sé que hay gente que está escuchando, especialmente los que destruyen y yo les quiero decir mirándolos a la cara, yo no me he robado un peso, cometí un error lo reconocí y yo creo que todos los que están acá no se han robado un peso y si no realmente estarían ricos, porque prácticamente somos contrabandistas, como que tenemos mucha plata, y la verdad que yo estoy debiendo hasta el año 2025 mi operación y si tuviera plata habría pagado que tiempo, entonces yo no sé en qué Curicó estamos viviendo, todos los días aparece algo contra nosotros, una persecución tremenda y eso Alcalde se lo tengo que decir, ha sido falta de solidaridad suya, porque muchas cosas que usted las pudo haber evitado e incluso hoy día cuando hacemos cualquier inauguración, aparece el Alcalde, como el otro día por ejemplo, cuando aprobamos algo del Polígono de Aguas Negras, al otro día usted estaba reunido con la gente de Aguas Negras y diciéndoles les tengo todo listo. Entonces yo creo que ahí hay que ser un poco más solidario y llevar a sus Concejales, yo hoy Alcalde le quiero decir francamente, no soy candidato a nada, pero quiero sí demostrarle a la comunidad curicana, que realmente yo quiero seguir trabajando por Curicó, y por eso denantes lo decía, que aquí hay gente que nos destruye, si no esto se nos está desbordando de las manos. Entonces no puede ser, porque usted el otro día me decía, yo también salgo trasquilado y sé que estoy saliendo trasquilado, entonces qué hacemos para poder parar esto, hoy prácticamente la Fiesta de la Vendimia, rebalsó el vaso, creo que ni usted esperaba que pasara lo que pasó, creo que nadie esperaba que pasara lo que pasó y es gente que lamentablemente Alcalde de su confianza, gente que viene aquí que entrega informaciones y medios de comunicación que también les pagan, que también entrega información errada. Yo lo escuche a usted en la radio Alcalde, cuando dijo del Hospital Argentino, un error pero tremendo del cómico, dijo que prácticamente al Alcalde anterior le habían regalado el Hospital y el Alcalde anterior tan tonto se lo regalaron y lo devolvió. Entonces le entregaron la información mal, porque el Hospital Argentino nunca fue regalado, fue el Hospital que llegó a Curicó por el problema que teníamos y no fue ni el Alcalde, ni la Gobernadora, para no echarle la culpa, sino que fueron los doctores que empezaron a lesear porque atendían gratis y los doctores dijeron en la pega nos va a ir mal, entonces tenemos que empezar hablar con el Director Regional, para que los compadres se vayan.

Entonces todo eso está ocurriendo, porque lamentablemente la información se está entregando mal o las cosas se están haciendo mal, yo lo invito Alcalde a que sea más solidario con sus Concejales, que estemos más en terreno, que estemos juntos, realmente hoy día de los que hay,

ninguno tiene derecho a ser Concejal mientras no se aclaren las cosas como están, pero hoy día la verdad que yo con mi familia y creo que todos lo hemos pasado muy mal, fue un error que cometimos, que también lo cometió usted y lo cometimos todos, acá todos tienen la factura, yo nunca he dicho y si lo digo ahora a los que estén escuchando, usted no se echó ni un peso al bolsillo, sino que solamente fue en un vehículo que no tenía factura y le consiguió factura a otro, como todos, entonces son errores que realmente los estamos pagando caros, y esos errores la verdad que hoy lo único que hacen es destruir, yo tenía hasta mí familia media destruida y muchos Colegas Concejales, el otro día escuchaba a Mario tienen problemas con su trabajo, por los problemas que están pasando, entonces qué hacemos para poder remediar este error que se ha cometido, este problema que tuvimos en la Fiesta de la Vendimia, porque la verdad que nunca desde que yo soy Concejal, de que soy dirigente, que me ganaba arriba del kiosco con Nelson López de Pinocho, a ver la Fiesta de la Vendimia, había ocurrido, lo que hoy ocurrió en esta Fiesta de la Vendimia, y para mí, yo queriendo mucho a Cristian Peñaloza, creo que lamentablemente aquí alguien tiene que responder por el exabrupto, por el problema que tuvimos ese día, en la Fiesta del día jueves, la verdad que ahí partió todo mal, no puede ser que nosotros hayamos tenido que andar como delincuentes escondidos, todos los Concejales. Enrique Soto me mandaba mensaje, Jaime por favor no se espongan, Nelson me mandaba... así, o sea, en qué Curicó estamos viviendo, es decir, prácticamente no ir a los almuerzos de la Fiesta de la Vendimia, que es algo que organizamos nosotros, que le aprobamos los recursos ahí están, póngale, porque son 30 años, pero 30 años que para mí han sido estos 8 meses... si a mí Alcalde, por el error que cometí me hubiesen tirado por ejemplo 30 ó 40 días presos en la cárcel, habrían sido más livianos que el calvario que he tenido que pasar estando libre y lo digo con responsabilidad, porque así me ha tocado vivirlo. Y yo creo que todos ustedes han vivido lo que yo he vivido.

**SR. ALCALDE:**

Solamente manifestarle que desde el primer momento que fue la intervención del humorista que usted menciona y me entrevistó justamente la gente de la RTL, yo manifesté mi malestar por lo grosero que había sido este artista, al cual yo en lo personal ni siquiera había visto actuar nunca, era primera vez que lo veía actuar, y no solo con los presentes acá, sino lo que le hizo a la Reina de la Fiesta de la Vendimia, fue un acto de vulgaridad que no tiene nombre, y que no tiene el derecho de haberlo hecho tampoco, ni con ella, ni con nadie. Entonces son muchas cosas que se juntan, yo hubiese esperado efectivamente tener la posibilidad de conversar con la Comisión y donde hay aquí dos integrantes del Concejo Municipal para hacer el análisis respecto de esta materia y poder ver la temática, pero yo creo que efectivamente fue muy desagradable. Ahora, eso no significa don Jaime, yo ahí sí que hago el punto y coma, que catalogado por mucha de la gente que participó en esta Fiesta de la Vendimia, fue muy positiva, y para muchos fue muy positiva, en el comercio, en el turismo, en los comerciantes que participaron, en lo que se vivió incluso el mismo día domingo con el día de la familia, creo que está muy por sobre lo que nosotros hubiésemos esperado, doscientas cinco mil personas, cifras dichas por Carabineros, durante el fin de semana, lejos más de lo que nosotros hubiésemos esperado, pero esas cosas hay que abordarlas con la altura de miras que corresponde, y se tendrán que abordar. Ahora, el resto, es otra historia y cada uno tiene sus defensas y todo lo que ello amerita en un debido proceso.

**14.9.- PREOCUPACIÓN POR MALA DISTRIBUCIÓN O ESTRUCTURACIÓN DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Esta inquietud que voy a plantear acá, es una inquietud de muchos sectores de la comuna, en el sentido que consideran que está mal distribuida o estructurada la locomoción colectiva, sectores como Guaiquillo, Portales y otros sectores más lejano dentro de la ciudad, en especial las poblaciones nuevas, hay muchas poblaciones nuevas, pude constatar que no tienen ellos prácticamente locomoción. Entonces plantean ellos el deseo que pudiéramos tomar nosotros cartas en el asunto. Por lo tanto, Alcalde creo que a través de la Dirección de Tránsito Comunal o como Administración Comunal, poder incentivar no sé a los mismos organismos

**SR. ALCALDE:** Conversando con don Guillermo y también tomando en cuenta lo que señalaba la Concejal Julieta Maureira hace un rato atrás, invitar a la SEREMI de Transporte, ¿le parece?, para que podamos conversar con ella, invitarla a un Concejo Municipal y dialogar un poco en estas materias, porque los planteamientos que usted hace o los que hace la Concejal Julieta Maureira los hemos visto varias veces y aquí todos los cartones de recorrido, todo lo que es la locomoción colectiva pública, que no es pública, sino que es privada, hay una contradicción ahí, lo determina la SEREMI de Transporte. ¿Le parece?

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Me parece.

#### **14.10.- CONSULTA RESPECTO A BAÑOS PÚBLICOS EN LA ALAMEDA DE NUESTRA CIUDAD Y LA POSIBILIDAD DE INSTALAR ASIENTOS CON RESPALDOS**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** En otro aspecto, lo hemos planteado acá y mucha gente lo hace presente, que nuestra Alameda se ha transformado en un centro de esparcimiento, de recreación, de paseo, de gran parte de la comunidad, plantean que se pudiera concretizar a la brevedad algunos elementos que son fundamentales, como por ejemplo los baños públicos, no si se está presentando algún proyecto al respecto. Y también plantean algunas personas, sobre todo de algunos años, que pudieran haber algunos asientos con respaldos, porque los que hay son de cemento y no tienen ningún apoyo.

**SR. ALCALDE:** Los asientos son mixtos, porque hay con respaldo y sin respaldos.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Ya, pero por lo menos el tema de los baños.

**SR. ALCALDE:** El tema de los baños sí, hay un proyecto y ese lo está terminando la SECPLAC sobre la materia.

#### **14.11.- PREOCUPACIÓN POR CONGESTIÓN VEHICULAR EN LA COMUNA DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** No quiero dejar pasar el tema que venía dentro de la Tabla, el tema de la movilización, sería bueno ver esa posibilidad Sr. Alcalde, con el Director Provincial de Educación, para ver si pudiera salir algún documento de parte de la Municipalidad, pero sería bueno que los colegios particulares o colegios particulares subvencionados pudieran asumir su compromiso, por ayudar, por aportar al tema de la descongestión vehicular en diferentes sectores de nuestra comuna, donde se producen los grandes problemas. Por eso es importante este documento que pudiera materializarse a través del Director Provincial de Educación. Por ejemplo el Colegio Alianza Francesa, el Instituto San Martín, el Colegio Vichuquén, pero si hay un ánimo, por lo menos proponerlo, en este caso de parte de los organismos pertinentes educativos, para un tema de ciudad, un tema de comuna, un tema de problemática que hay, porque todos sabemos, que en una familia hay como 3 ó 4 autos. Y algunos van a dejar a distintos lugares a dejar a sus hijos, en diferentes autos y eso efectivamente se produce una congestión especialmente cuando quieren llegar a la parte céntrica de nuestra ciudad, pero sería bueno Sr. Alcalde, verlo de una forma institucional, de la Municipalidad, pero que también pudieran involucrarse los estamentos educativos, como también de la Gobernación Provincial, por un tema netamente de ayudar a descongestionar todo el tráfico vehicular, especialmente en el horario peak.

**14.12.- RELATIVO A VEHÍCULO ABANDONADO EN EL SECTOR DE LA VILLA EL BOLDO 4, PASAJE 7 CON CALLE 5**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** En la Villa El Boldo 4, Pasaje 7, con Calle 5, hay un auto abandonado hace ya como dos años, no permitiendo el libre tránsito vehicular en el sector. Tengo fotos.

**SR. ALCALDE:** Se las puede hacer llegar a don Guillermo, para que oficiemos a los Inspectores Municipales. ¿Y el dueño no es conocido?

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** No, no se sabe quién es el dueño. Habría que chequear quien es el dueño, o bien sacar ese vehículo de ahí y llevarlo al Aparcadero Municipal, por un tema que también está obstaculizando el paso del camión de la basura o de algún vehículo de emergencia.

**14.13.- SOLICITA REPARAR REJILLA EN CALLE BOMBERO GARRIDO CON AVDA. CIRCUNVALACIÓN DE NUESTRA CIUDAD**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** En la Calle Bombero Garrido con Avda. Circunvalación, hay una rejilla que está en muy mal estado. Para que pudiera ver este tema el Depto. de Obras o Emergencia.

**14.14.- DESTACA TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTO QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, COMO POR EJEMPLO CAMINO RINCÓN DE SARMIENTO**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Quiero destacar el trabajo que se está desarrollando especialmente de pavimentación o de asfalto, por dar un ejemplo por todo el camino hacia Rincón de Sarmiento, prácticamente ya los trabajos van terminar, lo que está desarrollando Vialidad, pero cuando son avances también llegan algunas necesidades de los sectores que son alejados de la comuna, por ejemplo consultando con los vecinos del sector de Rincón de Sarmiento, me dicen que ellos están con la preocupación respecto de la señalética o la instalación de algunos lomos de toros, porque ya, los vehículos van andar a otro tipo de velocidad, y ustedes conocen muy bien el sector, las casas están apegadas al camino.

**SR. ALCALDE:** Eso ya lo estamos viendo don Luis, estuvimos conversando también con algunos vecinos de la Escuela y nos plantearon algunas inquietudes, particularmente allá en el villorrio. Creo que ahí vamos a instalar algunos tachones por mientras.

**14.15.- REITERA SOLICITUD DE INTERVENIR AL SECTOR CENTRICO DE LA CIUDAD LA MANZANA DE LAS CALLES PEÑA, ARGOMEDO, RODRÍGUEZ Y ESTADO POR LA PRESENCIA DE ROEDORES / ADEMÁS SUMAR A ESTA INTERVENCIÓN LOS VECINOS DE ANÍBAL ARAY**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde al comienzo del Concejo, en la lectura de la Correspondencia, se daba cuenta de un oficio del Director de Desarrollo Comunitario, respecto de una solicitud que hiciéramos de intervención en el sector centro, particularmente en la manzana de las Calles Peña, Argomedo, Rodríguez y Estado, de presencia de roedores, ahí se señala que se ha entregado los sebos a los dirigentes vecinales, cosa que se ha hecho siempre, pero lo que hemos pedido en las 3 oportunidades que hemos hecho la solicitud, es que se trate de hacer un trabajo mucho más integral con los vecinos, porque eso al final no nos ha dado resultados y todos sabemos que cada propietario de los predios o de los terrenos, son los responsables de hacer aseo, pero en otras oportunidades en algún momento la Dirección de Aseo y Ornato, a través de don Juan Rafael, se comunicó con el propietario del terreno que es de la Empresa Araucana, e hiciera una limpieza, eso fue hace un par de años, pero ahora se

requiere hacer las mismas gestiones, creo que hay que ir un poco más allá de las acciones que se han tomado hasta el momento.

Situación similar nos dicen que están viviendo los vecinos de Aníbal Aray; ésta está ubicada a final de la Calle Yungay, hacia la izquierda yendo hacia el sur, principalmente son adultos mayores. Por lo tanto, solicitaría que se evaluara a través de esa Junta de Vecinos algún tipo de acción, que permita aminorar los efectos de esta plaga.

#### **14.16.- RELATIVO A CONVOCAR A LA SEREMI DE TRANSPORTE PARA INICIAR TRABAJOS QUE PERMITAN DESCONGESTIONAR LA CIUDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO / ADEMÁS ANALIZAR LOS AVANCES QUE HA REALIZADO EL PRES**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Se ha planteado en este Concejo Municipal en varias oportunidades por varios Concejales y por quien habla los problemas de tránsito público, la restricción vehicular, el problema de transporte, la congestión y una serie de deficiencias que tenemos como ciudad, creo que si bien nosotros no tenemos un rol directo como usted bien lo planteaba recién, que son la SEREMI de Transporte o el Ministerio de Transporte que tiene que ver con aquello, si tenemos un rol fundamental en materia de coordinación y por eso creo que es importante lo que usted ha planteado de convocar a la SEREMI de Transporte, para ver cómo somos capaces de iniciar un trabajo que permita por un lado descongestionar la ciudad y por otro mejorar la calidad del Transporte Público para prestar un mejor servicio.

Pero junto con eso y lo hemos planteado anteriormente, creo que es importante hacer un trabajo que nos permita analizar los avances que hemos tenido del PRES, se lo planteamos en su oportunidad para ver en qué hemos avanzado y qué es lo que nos queda pendiente, que también de una u otra forma tiene relación con el mejoramiento de la ciudad.

#### **14.17.- RELATIVO A UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS MEDIO AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Y por otro lado, está la situación del Medio Ambiente, que no es solamente la aplicación del Plan de Descontaminación; porque el Plan de Descontaminación principalmente dice relación con la calidad del aire, sino que con contaminación visual, contaminación acústica, como lo están viviendo los propios vecinos de Aníbal Aray y otros. Y en definitiva todo se resume y perdóneme que sea majadero, en un PLADECO. Hemos estado pidiendo que se haga participativo, donde todos estos temas podamos trabajarlos y que sea también la carta de navegación, de aquí a los próximos 10, 20 años, tenemos que ser capaces de planificar la ciudad a mediano y largo plazo, porque lamentablemente estamos quizás ejecutando acciones muy importantes, pero que dicen relación con el momento y no hemos sido capaces de vislumbrar cuál es la ciudad que queremos construir y el PLADECO es el principal instrumento que tenemos como Municipalidad, quizás se pueda transformar como lo hemos dicho anteriormente también en el corazón de la gestión municipal, pero hagámoslo, creo que todavía estamos en el momento de hacerlo y tenemos las capacidades institucionales, profesionales, y tenemos una comunidad que está ávida de poder participar en procesos como estos. Por lo tanto, estamos en la oportunidad de poder hacerlo y lo hemos solicitado no solamente este Concejal, sino no mal entiendo varios Concejales de este Concejo Municipal. Así que solicito Alcalde que podamos hacerlo ahora ya, si no tenemos la capacidad económica para contratar un servicio, tenemos las capacidades institucionales para hacerlo con los profesionales y funcionarios municipales.

**14.18.- INFORMA QUE EL PRÓXIMO VIERNES 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE REALIZARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTUDIAR LAS BASES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**

**SR. ALCALDE:**

Solamente manifestarle que en general a todos los Concejales, que el día viernes vamos a hacer un Concejo Extraordinario, para ver todo lo que son las bases de las subvenciones, le vamos a solicitar a don David que les haga llegar las propuestas, respecto de cada una de las bases de las diferentes subvenciones que se otorgan, deportivas, organizaciones funcionales y territoriales, para que puedan revisarlas, para que podamos nosotros validarlas y trabajarlas acá.

Siendo las 21:00 hrs., se levanta la Décima Sesión Ordinaria del año 2016.

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°14.-